



**GUÍA PARA UTILIZACIÓN DE LOS
FORMULARIOS PARA LA
EVALUACIÓN DE DAÑOS Y
ANÁLISIS DE NECESIDADES**

GUÍA PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS FORMULARIOS PARA LA EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES

ÍNDICE

Índice	1
I. FINALIDAD.....	2
II. OBJETIVO	2
III. ÁMBITO DE APLICACIÓN	2
IV. CONSIDERACIONES GENERALES	2
V. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS	2
5.1 Formulario de Evaluación Rápida	2
I. Información general	2
II. Daños	5
III. Acciones inmediatas para atención de emergencia	7
5.2 Planilla de entrega de Bienes de Ayuda Humanitaria	10
5.3 Formulario de campo 2A: Empadronamiento Familiar y Medios de Vida (Gobiernos Locales)	13
I. Información de vivienda	16
II. Información por familia	17
III. Información adicional por familia (Salud)	19
IV. Medio de vida local	20
5.4 Formulario de campo 2B: Empadronamiento de Medios de Vida (Gobiernos Regionales)	24
I. Información del Medio	25
II. Información por familia	26
III. Medios de vida	26
5.5 Formulario de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades	31
PRIMERA PARTE (EVALUACIÓN LOCAL)	31
SEGUNDA PARTE (EVALUACIÓN SECTORIAL)	39



GUÍA PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS FORMULARIOS PARA LA EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES

I. FINALIDAD

Facilitar el uso de los Formularios para la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades.

II. OBJETIVO

Dar indicaciones para el llenado de los Formularios para la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades.

III. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La Guía es de cumplimiento obligatorio por los Evaluadores de Daños y Análisis de Necesidades de las entidades de los tres niveles de gobierno.

IV. CONSIDERACIONES GENERALES

Ocurrida la emergencia o desastre, la tarea inmediata es el análisis de la situación y la toma de decisiones; para lo cual se requiere efectuar la evaluación de daños y análisis de necesidades, en base a ella, se adoptarán las medidas de asesoramiento técnico y asistencia humanitaria, así como otras acciones que se requieran para los procesos de respuesta, rehabilitación y reconstrucción.

La presente guía constituye un instrumento técnico para el correcto llenado de los formularios que se utilizan en la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades, según los Lineamientos aprobados mediante Resolución Ministerial N° 324-2023-PCM.

V. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

5.1 FORMULARIO DE EVALUACIÓN RÁPIDA

Se utiliza como la primera recopilación de información sobre los daños, realizada por el Evaluador EDAN durante un rápido recorrido por la zona afectada. Se centra en aspectos clave relacionados con: **Información General, Daños y Acciones inmediatas para la atención de emergencia.**

El Número de Formulario – N°

Representa el orden correlativo de los registros de emergencias y desastres ocurridos en el ámbito jurisdiccional a nivel local y regional en el periodo correspondiente.

Ejemplo: se inicia con el 0001-2024 – MD Catacaos.

Departamento

Indicar el nombre del departamento donde ha ocurrido la emergencia o desastres, sin abreviaciones.

Ejemplo: Arequipa.

Código SINPAD

Es la numeración que se autogenera al efectuarse el registro de la emergencia en la plataforma SINPAD.

I. Información General

I-1 Tipo de Peligro: Anotar el tipo de peligro que se ha producido en la zona de donde se está reportando la emergencia producida.

Se refiere al peligro o emergencia (sismo, tsunami, inundación, incendio, deslizamiento, huaico, etc.), que ha producido los daños directos que se están evaluando. Ver Tabla 01 – Clasificador de peligros para Emergencias y Desastres.

Ejemplo: 1300 Vulcanismo (Actividad volcánica).



Tabla N° 01
CLASIFICADOR DE PELIGROS PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES

CLASIFICADOR DE PELIGROS PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	
1000 PELIGROS DE GEODINÁMICA INTERNA	4000 PELIGROS INDUCIDOS POR LA ACCIÓN HUMANA
1100 Sismo	4100 Incendios Urbanos
1200 Tsunami o maremoto	4200 Incendios Industriales
1300 Vulcanismo (actividad volcánica)	4300 Incendios Forestales
1310 Flujos de barro (lahares)	4400 Contaminación ambiental
1320 Flujos piroclásticos	4410 Atmosférica
1330 Caída de ceniza y piedra pómez	4420 De agua
1340 Avalancha de escombros	4430 De suelo
1350 Flujos de lava	4440 Radioactiva
1360 Gases volcánicos	4500 Derrame de materiales y residuos peligrosos
	4600 Explosión de materiales y residuos peligrosos
	4700 Fuga de materiales y residuos peligrosos
	4800 Residuos sanitarios
2000 PELIGROS DE GEODINÁMICA EXTERNA	5000 OTROS
2100 Huaico (Flujo de detritos)	5100 Agentes biológicos
2200 Derrumbe	5110 Epidemia
2210 De cerro	5120 Epizootia
2220 De roca	5130 Plaga
2300 Reptación	5140 Varazones de peces
2400 Deslizamiento	5200 Accidente de transporte
2500 Aluvión	5210 Medio acuático
2600 Alud	5211 Marítimo
2700 Desglaciación	5212 Fluvial
	5213 Lacustre
3000 PELIGROS HIDROMETEOROLÓGICOS Y OCEANOGRÁFICOS	5220 Medio terrestre
3100 Inundación	5230 Medio Aéreo
3110 Por desborde de ríos (fluvial)	5300 Deflagración
3120 Por desborde de lagos o lagunas	5400 Deforestación
3130 Por desborde de canales o drenes	5500 Colapso de estructura
3140 Por desborde por colapso de defensas ribereñas	5510 Por agente climático
3150 Por saturación del suelo para drenaje (pluvial)	5520 Por agente biológico
3200 Lluvias intensas	5530 Por actividad humana
3300 Vientos fuertes	5600 Vandalismo
3400 Sequía	5700 Acciones de guerra
3500 Helada	
3600 Granizada	
3700 Nevada	
3800 Friaje	
3900 Oleaje anómalo	
3A00 Tormentas eléctricas	
3B00 Embalse	
3C00 Erosión	
3D00 Descenso de temperatura	
3E00 Déficit hídrico	

I-2 Fecha de ocurrencia: Escribir el día, seguido del mes en números y el año (dd/mm/aaaa), de la emergencia o desastre producido.

Ejemplo: 12/01/2024.

Hora de ocurrencia estimada: Registrar la hora de la fecha de ocurrencia, debe hacerse en formato o rango de 24 horas, seguido a dos puntos los minutos.

Ejemplo: 00:00 Hrs.; 12:22 Hrs.; 16:48 Hrs.; 23:37 Hrs.

I-3 Provincia: Indicar el nombre de la provincia donde ha ocurrido la emergencia o desastres, sin abreviaciones.

Ejemplo: Caylloma.

Distrito: Indicar el nombre del distrito donde ha ocurrido la emergencia o desastres, sin abreviaciones.

Ejemplo: Yanque; San Juan Bautista.



Localidad: Indicar el nombre de la localidad donde ha ocurrido la emergencia o desastres, sin abreviaciones.

Ejemplo: Estancia San Miguel; San José de los Molinos.

Barrio/Sector/Urbanización: Indicar el nombre del Barrio, Sector o Urbanización donde ha ocurrido la emergencia o desastres, sin abreviaciones. Corresponde al agrupamiento de viviendas correspondientes a una localidad en la que se evalúan los daños; un asentamiento humano, una urbanización, etc. suelen tener etapas o sectores.

Ejemplo: Urbanización Los Cipreses Primera Etapa; Barrio San José; Sector Granada; Urbanización Popular Los Girasoles.

En el caso de efectuar la Evaluación Rápida en una zona urbana, se puede emplear el Casillero I-4 Punto de Referencia, con el objetivo de detallar mejor los datos del presente Numeral en lo concerniente a la calle, avenida, jirón, pasaje, camino, carretera o similar, o la de la manzana.

Ejemplo: Jirón Villavicencio; Manzana C, Lote 4.

Centro Poblado/Caserío/Anexo: Indicar el nombre del Centro Poblado, Caserío o Anexo donde ha ocurrido la emergencia o desastres, sin abreviaciones.

Ejemplo: Centro Poblado Santa María de Huachipa; Caserío San Pedro; Anexo Las Lomas.

- I-4 Punto de referencia para llegar a la localidad afectada:** Se menciona un lugar común, de público conocimiento, que permite orientar al apoyo externo sobre la proximidad de la zona afectada a una vía de acceso que se encuentra operativa; debiendo adjuntar un dibujo o croquis a mano alzada del acceso a la zona de la emergencia en una hoja adicional o en el reverso del formulario.

Anotar los medios de transporte sugeridos que permitan llegar a la localidad afectada, precisando:

- Si es carretera, camino afirmado, trocha carrozable, río, laguna, vuelo aéreo, etc.
- Tipo de vehículo recomendado: Aquel que pueda usarse según la vía de transporte sugerida.
- Lugar de partida: de qué lugar debe partirse para llegar a la localidad afectada, que puede ser desde la capital del distrito o de la provincia.
- Tiempo de llegada: en cuántas horas o minutos se podrá llegar desde el punto de partida hasta la localidad afectada.
- Ruta alterna: señalar qué otra ruta se puede usar para llegar a la localidad afectada, si por efecto del desastre o las condiciones climáticas, no se pueda emplear la ruta principal.

- I-5 Medio de transporte sugerido:** Se debe indicar el medio más adecuado de transporte tipo de vehículo (terrestre, acuático, aéreo) que pueda emplearse para llegar a la zona de la emergencia.

- I-6 Altitud:** De contarse con esta información, escribir el dato de la altitud en metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m.).

Ejemplo: la Ciudad de Lima está a 152 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m.).

- I-7 Coordenadas Geográficas:** De contarse con esta información, escribir los datos de Latitud y Longitud del principal lugar o zona de la localidad donde se ha producido la emergencia.

Ejemplo: La ciudad de Lima tiene: Latitud: 12°02'35" S; Longitud: 77°01'41" O.

- I-8 Coordenadas UTM (Universal Transverse Mercator):** De contarse con esta información, escribir los datos que se muestran en equipos GPS (*Sistema de Posicionamiento Global – GPS: Global Positioning System*) o en algunos equipos telefónicos que cuentan con esta función. Comentario: UTM es un sistema basado en la proyección cartográfica de Mercator, sus unidades son los metros a nivel del mar, que es la base del sistema de referencia. Se hace uso de este sistema de coordenadas geográficas de forma universal para hacer referencia a cualquier punto de la superficie terrestre.

Zona UTM: El Perú se encuentra comprendido en tres Zonas UTM, que son: 17, 18 y 19.

Este: Es el número que indica la distancia en metros al Este.

Norte: Es el número que indica la distancia en metros al Norte.



Ejemplo: La ciudad de Lima en el contexto de Coordenadas UTM, tiene los siguientes datos:

Zona UTM: 18L
Este: 279200.45656712 m
Norte: 8667855.9263885 m

II. Daños

En esta sección del formulario, se desarrolla información sobre población referencial, vida y salud, infraestructura, servicios públicos básicos indispensables y medios de vida. En los campos que no contengan información se deberá colocar un guion "-".

Población referencial: Representa a la población estimada que ha sufrido daños a consecuencia de la emergencia o desastre.

II-1 Afectadas: Indicar el número estimado de personas que han sido afectadas.

II-2 Damnificadas: Indicar el número estimado de personas que han sido damnificadas.

Ejemplo:

Población referencial	Personas (N°)
Afectadas	142
Damnificadas	09

La información de población referencial será utilizada como un dato estimado para la atención de la población, en caso corresponda, con Bienes de Ayuda Humanitaria con el empleo de la planilla de entrega de Bienes de Ayuda Humanitaria, lo cual debe quedar registrado en el SINPAD. Adicionalmente, debe realizarse el empadronamiento familiar y medios de vida.

Vida y Salud: Se anotarán los daños a la vida y salud, producidos sobre la población de la zona afectada.

II-3 Lesionados (Heridos): Escribir la expresión "SI" en caso existan personas lesionadas y "NO" en caso contrario, de contar con la información indicar la cantidad. Se considera a los lesionados con heridas expuestas, personas con quemaduras, intoxicados u otro tipo de lesiones que el peligro o emergencia causó sobre las personas.

II-4 Personas atrapadas: Escribir la expresión "SI" en caso existan personas atrapadas y "NO" en caso contrario, de contar con la información indicar la cantidad.

II-5 Personas aisladas: Escribir la expresión "SI" en caso existan personas aisladas y "NO" en caso contrario, de contar con la información indicar la cantidad.

II-6 Desaparecidos: Escribir la expresión "SI" en caso existan personas desaparecidos y "NO" en caso contrario, de contar con la información indicar la cantidad.

II-7 Fallecidos: Escribir la expresión "SI" en caso existan personas fallecidas y "NO" en caso contrario, de contar con la información indicar la cantidad.

Ejemplo:

	Vida y Salud	SI/NO	Cantidad
II-3	Lesionados (Heridos)	SI	-
II-4	Personas atrapadas	NO	-
II-5	Personas aisladas	SI	28
II-6	Desaparecidos	SI	01
II-7	Fallecidos	SI	-

Infraestructura: En esta sección del formulario, se desarrolla información sobre población referencial, vida y salud, infraestructura, servicios públicos básicos indispensables y medios de vida. En los campos que no contengan información se deberá colocar un guion "-".



- II-8 Viviendas (unidad):** Escribir la expresión "SI" en caso existan viviendas con daños y "NO" en caso contrario, de contar con la información indicar la cantidad.
- II-9 Vías (carreteras/caminos) (km):** Escribir la expresión "SI" en caso existan vías con daños y "NO" en caso contrario, de contar con la información indicar la cantidad.
- II-10 Puentes:** Escribir la expresión "SI" en caso existan puentes con daños y "NO" en caso contrario, de contar con la información indicar la cantidad.
- II-11 Establecimientos de Salud:** Escribir la expresión "SI" en caso existan establecimientos de salud con daños y "NO" en caso contrario, de contar con la información indicar la cantidad.
- II-12 Instituciones Educativas:** Escribir la expresión "SI" en caso existan instituciones educativas con daños y "NO" en caso contrario, de contar con la información indicar la cantidad.

Ejemplo:

Infraestructura		SI/NO	Cantidad
II-8	Viviendas (unidad)	SI	27
II-9	Vías (carreteras/caminos) (Km)	SI	-
II-10	Puentes (unidad)	NO	-
II-11	Establecimientos de Salud (unidad)	SI	01
II-12	Instituciones Educativas (unidad)	NO	-

Servicios Públicos básicos indispensables interrumpidos: (Se evalúa, si es que la zona contaba con el servicio y producto de la emergencia este se vio interrumpido en el momento que se efectúa la Evaluación Rápida)

- II-13 Agua:** Escribir la expresión "SI" en caso exista interrupción en el servicio de agua y "NO" en caso contrario.
- II-14 Desagüe:** Escribir la expresión "SI" en caso exista interrupción en el servicio de desagüe y "NO" en caso contrario.
- II-15 Energía Eléctrica:** Escribir la expresión "SI" en caso exista interrupción en el servicio de energía eléctrica y "NO" en caso contrario.
- II-16 Telefonía:** Escribir la expresión "SI" en caso exista interrupción en el servicio de telefonía y "NO" en caso contrario.
- II-17 Internet:** Escribir la expresión "SI" en caso exista interrupción en el servicio de internet y "NO" en caso contrario.
- II-18 Gas:** Escribir la expresión "SI" en caso exista interrupción en el servicio de gas y "NO" en caso contrario.

Para el caso de que el lugar evaluado no haya contado con el servicio antes de la emergencia se procederá a colocar un guion "-".

Ejemplo: El AA.HH. Nueva Esperanza producto de un sismo tuvo una interrupción en su servicio de energía eléctrica, no obstante, este asentamiento aun no cuenta con el servicio de gas.

Servicios Básicos		SI/NO
II-13	Agua	NO
II-14	Desagüe	NO
II-15	Energía Eléctrica	SI
II-16	Telefonía	NO
II-17	Internet	NO
II-18	Gas	-



Medios de vida

II-19 Agricultura: Escribir la expresión "SI" en caso existan afectación a la agricultura y "NO" en caso contrario.

II-20 Ganadería: Escribir la expresión "SI" en caso existan afectación a la ganadería y "NO" en caso contrario.

II-21 Comercio: Escribir la expresión "SI" en caso existan afectación al comercio y "NO" en caso contrario.

II-22 Turismo: Escribir la expresión "SI" en caso existan afectación al turismo y "NO" en caso contrario.

II-23 Pesca: Escribir la expresión "SI" en caso existan afectación a la pesca y "NO" en caso contrario.

II-24 Otro: Se debe indicar alguna actividad económica no considerada en los campos anteriores.

Observaciones: Esta casilla está destinada para ser empleada por el/la Evaluador/a EDAN, con la finalidad de señalar las apreciaciones y recomendaciones con relación a los daños ocasionados por la emergencia.

III. Acciones inmediatas para atención de emergencia

III-1 Actividades a realizar: Marcar con aspa (X) la actividad o tarea priorizada por la autoridad local o regional para la atención de la emergencia o desastre.

- Rescate de personas atrapadas ()
- Búsqueda de personas desaparecidas ()
- Evacuación de heridos ()
- Evacuación de personas ()
- Atención pre hospitalaria ()
- Asistencia con ropa de abrigo ()
- Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades ()
- Asistencia de alimentaria ()
- Remoción de escombros ()
- Otros: especificar

(Ver Tablas de Referencia)

Ejemplo:

- Rescate de personas atrapadas (X)
- Búsqueda de personas desaparecidas (X)
- Evacuación de heridos (X)

Observaciones:

Esta casilla está destinada para ser empleada por el/la Evaluador/a EDAN, con la finalidad de señalar las apreciaciones y recomendaciones que tenga que hacer sobre las actividades a realizar en el contexto de la atención de la emergencia o desastre.

Ejemplo: **Evacuación de Heridos:** Se necesita realizar la evacuación aérea de diez personas por lesiones graves.

III-2 Necesidades de apoyo externo: Indicar las cantidades que correspondan según los campos.

Bienes de Ayuda Humanitaria

- Carpas: _____ Camas: _____ Frazadas: _____
- Alimentos Fríos: _____ Crudos: _____
- Utensilios / Menaje: _____
- Otros: Especificar:



Personal Especializado

- Equipos de Búsqueda y Rescate: _____
- Médicos / Brigadas de Salud Profesional: _____
- Atención prehospitalaria: _____
- Evacuación de heridos: _____ Bomberos: _____
- Otros: especificar

Equipo Mecánico

- Maquinaria Pesada: _____
- Cisterna: _____
- Otros: especificar

(Ver Tablas de Referencia)

Ejemplo: Equipo Mecánico

- Maquinaria Pesada: 05
- Otros: Motobombas: 05

Observaciones:

Esta casilla está destinada para ser empleada por el/la Evaluador/a EDAN, con la finalidad de señalar las apreciaciones y recomendaciones que tenga que hacer sobre las necesidades de apoyo externo a realizar en el contexto de la atención de la emergencia o desastre.

Ejemplo: Maquinaria pesada: Se requiere 02 volquetes y 03 retroexcavadoras

Otros (motobombas): Se requiere 300 galones de combustible diesel 2 para su funcionamiento

Nombres, apellidos y DNI del (la) Evaluador(a)/Firma: Se escriben los nombres y apellidos, número del Documento Nacional de Identidad (DNI) y firma de la persona que ha levantado la información registrada en el formulario.

Teléfono de contacto del (la) Evaluador(a): Se escribe el número telefónico del evaluador(a) EDAN.

Firma y Sello Jefe(a) Oficina de Defensa Civil o la que haga sus veces: Se firma y se pone el sello con la posfirma.

Firma Alcalde o Gobernador Regional: Se firma y se pone el sello con la posfirma.



FORMULARIO EVALUACIÓN RÁPIDA

FORMULARIO EVALUACIÓN RÁPIDA N° _____

Departamento		Código SINPAD:					
I. Información General							
I-1	Tipo de Peligro		I-2	Fecha de la Emergencia	Hora de ocurrencia estimada		
I-3	Provincia	Distrito		Localidad			
	Barrio/Sector/Urbanización		Centro Poblado/Caserío/Anexo				
I-4	Punto de referencia para llegar a la localidad afectada (Adjuntar croquis a mano alzada del acceso al lugar)						
I-5	Medio de transporte sugerido		Coordenadas Geográficas				
			I-7	Latitud	Longitud		
I-6	Altitud (m.s.n.m.)		Coordenadas UTM				
			I-8	Zona	Este Norte		
II-Daños			III. Acciones inmediatas para la atención de emergencia				
Población referencial		Personas (N°)		III-1 Actividades a realizar (Marcar con X)			
II-1	Afectadas			- Rescate de personas atrapadas () - Búsqueda de personas desaparecidos () - Evacuación de heridos () - Evacuación de personas () - Atención pre hospitalaria () - Asistencia con ropa de abrigo () - Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades () - Asistencia alimentaria () - Remoción de escombros () - Otros: especificar			
II-2	Damnificadas						
Vida y Salud		S/NO	Cantidad				
II-3	Lesionados (Heridos)						
II-4	Personas atrapadas						
II-5	Personas aisladas						
II-6	Desaparecidos						
II-7	Fallecidos						
Infraestructura		S/NO	Cantidad	Observaciones:			
II-8	Viviendas (unidad)						
II-9	Vías (carreteras/caminos) (km)						
II-10	Puentes (unidad)						
II-11	Establecimientos de Salud (unidad)						
II-12	Instituciones Educativas (unidad)			III-2 Necesidades de apoyo externo (Cuantificar)			
Servicios públicos básicos indispensables interrumpidos		S/NO	Bienes de Ayuda Humanitaria - Carpas: Camas: Frazadas: - Alimentos Fríos: Crudos: - Utensilios / Menaje: _____ - Otros: Especificar: Personal Especializado - Equipos de Búsqueda y Rescate: - Médicos / Brigadas de Salud Profesional: _____ - Atención pre hospitalaria: _____ Bomberos: - Evacuación de heridos: _____ - Otros: especificar Equipo Mecánico - Maquinaria Pesada: _____ - Cisterna: - Otros: especificar				
II-13	Agua						
II-14	Desagüe						
II-15	Energía Eléctrica						
II-16	Telefonía						
II-17	Internet						
II-18	Gas						
Medios de vida		S/NO					
II-19	Agricultura						
II-20	Ganadería						
II-21	Comercio						
II-22	Turismo						
II-23	Pesca						
II-24	Otro: _____						
Observaciones:			Observaciones:				

Nombre, Apellido y DNI del (de) Evaluador(a)/Firma	
Teléfono de contacto:	

Firma y Sello (de) Oficina de Defensa Civil o la que haga sus veces

Firma Alcalde o Gobernador Regional

Nota: (1) La información consignada en el presente formulario tiene carácter de Declaración Jurada.
 (2) Las personas y funcionarios que ingresen información falsa en este formulario serán pasibles de las acciones administrativas y penales, en el caso de esta última resulta de aplicación lo previsto en el artículo 438 del Código Penal. (3) La entrega de Bienes de Ayuda Humanitaria se realiza inmediatamente producida la emergencia con los bienes del Gobierno Local y Regional. Para emergencias de nivel 4 y 5, el INDECI entregará los Bienes de Ayuda Humanitaria a solicitud del Gobierno Regional previa evaluación técnica.



5.2 PLANILLA DE ENTREGA DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA

En relación al formulario Evaluación Rápida, en caso corresponda, se da inicio a la distribución de Bienes de Ayuda Humanitaria utilizando la presente planilla y la "Información para la entrega de Bienes de Ayuda Humanitaria".

REGIÓN: Se escribirá el nombre del departamento donde ha ocurrido la emergencia o desastre.

Ejemplo: Arequipa

PROVINCIA: Se escribirá el nombre de la provincia donde ha ocurrido la emergencia o desastre. Se escribe el nombre sin abreviaciones.

Ejemplo: Caylloma

DISTRITO: Se escribirá el nombre del distrito donde ha ocurrido la emergencia o desastre. Se escribe el nombre sin abreviaciones.

Ejemplo: Yanque

LOCALIDAD: Se escribirá el nombre de la localidad donde ha ocurrido la emergencia o desastre. Se escribe el nombre sin abreviaciones.

Ejemplo: Estancia San Miguel

BARRIO: Se escribirá el nombre del barrio donde ha ocurrido la emergencia o desastre. Se escribe el nombre sin abreviaciones.

Ejemplo: LLactacucho

CÓDIGO SINPAD: Es la numeración que se autogenera al efectuarse el registro de la emergencia en la plataforma SINPAD.

ENTREGADO POR:

- a) **GORE:** Marcar con aspa (X), si es que la entrega de Bienes de Ayuda Humanitaria la realiza el Gobierno Regional.
- b) **MUNICIP. PROV:** Marcar con aspa (X), si es que la entrega de Bienes de Ayuda Humanitaria la realiza la Municipalidad Provincial.
- c) **MUNICIP. DIST:** Marcar con aspa (X), si es que la entrega de Bienes de Ayuda Humanitaria la realiza la Municipalidad Distrital.

PELIGRO: Anotar el tipo de peligro que se ha producido en la zona de donde se está reportando la emergencia producida (El mismo peligro registrado en la Evaluación Rápida).

FECHA DE ENTREGA: Escribir el día, seguido del mes y el año en números (dd/mm/aaaa), que corresponde a la fecha de entrega de los Bienes de Ayuda Humanitaria.

Ejemplo: 12/01/2024

Nº: Escribir el número correlativo.

UBICACIÓN

Dirección: Escribir la dirección completa donde reside el beneficiario de la entrega (Jefe de Familia o persona que responde).

Ejemplos:

- Centro Poblado Santa Teresa de Cocachacra
- Caserío La Esperanza
- Anexo El Trapiche

JEFE DE FAMILIA O PERSONA QUE RESPONDE

Apellidos y Nombres: Se escriben los nombres y apellidos completos del Jefe de familia o persona que responde



Doc. Ident. (*Documento de Identidad*): Se escribe el número de documento de identidad (DNI, pasaporte, carnet de extranjería, otros) del Jefe de familia o persona que responde

N° de Integrantes en su familia: Se escribe el número de integrantes de la familia, incluido el Jefe de familia o persona que responde.

TECHO:

Carpa: Escribir el número de carpas entregadas por familia.

Calamina: Escribir el número de planchas de calamina entregadas por familia.

Plancha Triplay: Escribir el número de planchas de triplay entregadas por familia.

Plástico: Escribir el número de metros de plástico (polipropileno) entregados por familia.

ABRIGO:

Camas: Escribir el número de camas entregadas por persona.

Colchón: Escribir el número de colchones entregadas por persona.

Frazada: Escribir el número de frazadas entregadas por persona.

Colcha: Escribir el número de colchas entregadas por persona.

Sábanas: Escribir el número de sábanas entregadas por persona.

Mosquitero: Escribir el número de mosquiteros entregados por persona.

ALIMENTOS:

Ración Cruda (*): Indicar el número de raciones crudas entregadas por familia.

(*) Detallar: Indicar los componentes de la ración cruda entregada (cereales, menestras, azúcares, grasas y productos de origen animal), de acuerdo con la "Información para la entrega de Bienes de Ayuda Humanitaria" y al número de días, previa evaluación.

ENSERES:

Bidón: Escribir el número de bidones entregados por familia.

Baldes: Escribir el número de baldes entregados por familia.

Otros BAH:**

Sacos terreros: Escribir el número de sacos terreros (sacos de polipropileno) entregados por familia.

(**) Puede consistir en lo siguiente:

(i) Menaje: cuchara, cuchillo, plato, vaso, olla.

(ii) Herramientas: Pico, Pala.

Firmo en señal de conformidad con lo entregado:

En esta casilla firma la persona que recibe los bienes de ayuda humanitaria, en señal de conformidad.

Responsable de Entrega: Se pone el sello con post firma y firma, así como los nombres y apellidos completos de la persona designada por la autoridad para realizar la entrega.

Alcalde Dist/Prov o Representante: Se pone el sello con post firma y firma del Alcalde Distrital o del Alcalde Provincial o su representante.

Encargado del Almacén: Se pone los nombres y apellidos completos del Encargado del Almacén de donde provienen los bienes de ayuda humanitaria, de acuerdo con el número de la PECOSA.

Representante de la Comunidad: Se pone el sello con post firma y firma del Representante de la Comunidad.



5.3 FORMULARIO DE CAMPO 2A: EMPADRONAMIENTO FAMILIAR Y MEDIOS DE VIDA (Gobiernos Locales)

Este Formulario detalla la información correspondiente a: Información de Vivienda, Información por familia, Información Adicional por Familia (salud) y Medios de Vida Local.

Evaluación N°

Representa el orden correlativo de los registros de emergencias y desastres ocurridos en el ámbito jurisdiccional del distrito y en el periodo anual correspondiente. Ejemplo: Se inicia con el N° 0001-2024-MD...

En caso de que los distritos no puedan realizar el levantamiento de información, esta será realizada por la Municipalidad Provincial utilizando su numeración correlativa (en caso de no existir evaluadores de daños en los gobiernos locales el gobierno regional destinará evaluadores).

Código SINPAD

Es la numeración que se autogenera al efectuarse el registro de la emergencia en la plataforma SINPAD.

Tipo de Peligro

Se refiere al peligro o emergencia (sismo, tsunami, inundación, incendio, deslizamiento, huaico, etc.), que ha producido los daños directos que se están evaluando. Ver Tabla 01 – Clasificador de peligros para Emergencias y Desastres.

Ejemplo: 1300 Vulcanismo (Actividad volcánica).

Fecha de Emergencia

Escribir el día, seguido del mes en números y el año (dd/mm/aaaa), de la emergencia o desastre producido.

Ejemplo: 12/01/2024.

Hora de ocurrencia estimada

Registrar la hora de la fecha de ocurrencia, debe hacerse en formato o rango de 24 horas, seguido a dos puntos los minutos. Ejemplo: 00:00 Hrs.; 12:22 Hrs.; 16:48 Hrs.; 23:37 Hrs.

Fecha del Empadronamiento

Escribir el día, seguido del mes en números y el año (dd/mm/aaaa), de la fecha en la cual se está evaluando en la zona de la emergencia o desastre.

Ejemplo: 04/01/2024.

Departamento

Indicar el nombre del departamento donde ha ocurrido la emergencia o desastres, sin abreviaciones.

Ejemplo: Arequipa.

Provincia

Indicar el nombre de la provincia donde ha ocurrido la emergencia o desastres, sin abreviaciones.

Ejemplo: Caylloma.

Distrito

Indicar el nombre del distrito donde ha ocurrido la emergencia o desastres, sin abreviaciones.



Ejemplo: Yanque; San Juan Bautista.

Localidad

Indicar el nombre de la localidad donde ha ocurrido la emergencia o desastres, sin abreviaciones.

Ejemplo: Estancia San Miguel; San José de los Molinos.

Hora del Empadronamiento

Registrar la hora de la fecha en la cual se está evaluando en la zona de la emergencia o desastre, debe hacerse en formato de 24 horas, seguido a dos puntos los minutos.

Ejemplo: 00:00 Hrs.; 12:22 Hrs.; 16:48 Hrs.; 23:37 Hrs.

Barrio/Sector/Urbanización

Indicar el nombre del Barrio, Sector o Urbanización donde ha ocurrido la emergencia o desastres, sin abreviaciones. Corresponde al agrupamiento de viviendas correspondientes a una localidad en la que se evalúan los daños; un asentamiento humano, una urbanización, etc. suelen tener etapas o sectores.

Ejemplo: Urbanización Los Cipreses Primera Etapa; Barrio San José; Sector Granada; Urbanización Popular Los Girasoles.

En el caso de efectuar la Evaluación Rápida en una zona urbana, se puede emplear el Casillero I-4 Punto de Referencia, con el objetivo de detallar mejor los datos del presente Numeral en lo concerniente a la calle, avenida, jirón, pasaje, camino, carretera o similar, o la de la manzana.

Ejemplo: Jirón Villavicencio; Manzana C, Lote 4.

Calle/Manzana

Indicar el nombre de la Calle o Manzana donde ha ocurrido la emergencia o desastres, sin abreviaciones.

Ejemplo: Calle Alfonso Ugarte; Manzana C

Edificio/Piso/Dpto

Indicar el nombre del edificio o el número de la dirección o número de piso o número departamento donde ha ocurrido la emergencia o desastres, sin abreviaciones.

Ejemplo:

- Edificio La Mar/Piso 4/Dpto. 424
- Edificio Las Torres del Saurín/Piso 03/Dpto.305

Número de hoja

Es la que se produce por la numeración sucesiva del total de hojas que se han empleado en el llenado del Formulario de Campo 2A

Ejemplo: 04 de 10

Otros

Se especifica el nombre que califica el ámbito geográfico que ha sufrido daños ante la ocurrencia de la emergencia o desastre, como lo son: comunidad nativa, comunidad campesina, pueblo, villa, pago, paraje, solar, etc. Ver Tablas de Referencia: Categorización de Centros Poblados.



Tabla N° 02: CATEGORIZACIÓN DE CENTROS POBLADOS

CATEGORIZACIÓN DE CENTROS POBLADOS	
<p>Para que un centro poblado pueda ser categorizado y/o recategorizado como caserío, pueblo, villa, ciudad y metrópoli, deberá contar con las características y requisitos mínimos siguientes:</p>	
Para Caserío:	
<ul style="list-style-type: none"> • Población requerida: 151 a 1,000 habitantes • Habitabilidad y permanencia. • Equipamiento e infraestructura. • Viviendas ubicadas en forma continua o dispersa parcialmente. • Un local comunal de uso múltiple. 	
Para Pueblo:	
<ul style="list-style-type: none"> • Población requerida: 1,001 a 2,000 habitantes. • Habitabilidad y permanencia. • Equipamiento e infraestructura. • Prestación de servicios públicos. • Planificación y organización territorial. • Viviendas ubicadas en forma contigua y continuada con una disposición tal que conformen calles. • Una plaza principal y local comunal de uso múltiple. • Servicios de educación (mínimamente inicial y primaria completa). • Servicios de salud (mínimamente un Puesto de Salud). • Esquema de Acondicionamiento Urbano, o el que haga sus veces. 	
Para Villa:	
<ul style="list-style-type: none"> • Población requerida: 2,001 a 5,000 habitantes. • Habitabilidad y permanencia. • Equipamiento e infraestructura. • Prestación de servicios públicos. • Planificación y organización territorial. • Viviendas ubicadas en forma contigua y continuada con una disposición tal que se conformen calles y una plaza principal, de acuerdo con el Esquema de Acondicionamiento Urbano, o el que haga sus veces. • Una plaza principal, edificación de administración y gobierno. • Equipamiento e infraestructura conforme al Esquema de Acondicionamiento Urbano o el que haga sus veces. • Servicios de educación (mínimamente niveles de inicial, primaria completa y los tres primeros grados de secundaria) • Servicios de salud (mínimamente un Centro de Salud). • Esquema de Acondicionamiento Urbano o el que haga sus veces, aprobado por el gobierno local respectivo. • Desempeñar función de servicios de apoyo a la producción localizada en su área de influencia. • Cumplir función complementaria a los centros poblados del distrito al que pertenece. 	
Para ciudad o metrópoli:	
Ciudad	
<ul style="list-style-type: none"> • Ciudad Menor: De 5,001 a 20,000 habitantes. • Ciudad Intermedia: De 20,001 a 100,000 habitantes. • Ciudad Mayor: De 100,001 de 500,000 habitantes. 	
Para Metrópoli	
<ul style="list-style-type: none"> • Metrópoli Regional: Más de 500,000 habitantes • Metrópoli Nacional: Lima y Callao 	
<p>Contextualizado del art.72, del Reglamento de la Ley 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, aprobado por Decreto Supremo N° 191-2020-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 133-2023-PCM</p>	



I. INFORMACIÓN DE VIVIENDA

Nº/Lote

Se escribe la numeración que tiene asignada la puerta de la Vivienda en la calle, jirón, avenida, pasaje o el Lote. Para el caso de empadronamiento en Quintas o Solares, tener en cuenta, que debe enumerarse las otras puertas de acceso a las viviendas familiares del interior de dicha Quinta o Solar, asignando un literal sucesivo hasta agotar el empadronamiento del total de viviendas familiares que se encuentran bajo la misma numeración de la puerta principal.

Tenencia de la Vivienda

Se marcará con aspa (X) si la tenencia de la vivienda es propia o no del Jefe(a) de Familia o persona que responde al empadronamiento.

Condición de uso de la instalación

Se marcará con aspa (X) el tipo de uso que se da al local o instalación ya sea como vivienda o como medios de vida, para este caso se tendrá en cuenta lo siguiente:

Si se marca **Vivienda**, se procede a completar el campo I. INFORMACIÓN DE VIVIENDA, respecto a los datos sobre la condición en que ha quedado la vivienda post emergencia o desastre (afectada, inhabitable, destruida) y el tipo de material de la vivienda (techo, paredes y piso).

Si se marca con un aspa (x) la casilla de **Medios de Vida**, en el campo "INFORMACIÓN POR FAMILIA", se escribirá los apellidos y nombres del titular de los Medios de Vida o giro de negocio.

Condición de la Vivienda post desastre

Se marcará con aspa (X) una sola opción (Afectada; Inhabitable; Destruida) en cuanto a la condición en que ha quedado la vivienda a consecuencia de la emergencia o desastre, en la casilla de fila de la persona que es Jefe(a) de Familia o el miembro de la familia que responde al empadronamiento que efectúa el (la) Evaluador(a) EDAN.

- **Afectada:** Con daños menores en la vivienda y no ponen en riesgo la integridad física de las personas; pueden seguir siendo habitadas.
- **Inhabitable:** Con graves daños en su infraestructura y ponen en riesgo la integridad física de las personas; no es posible ser habitada.
- **Destruida:** Aquella vivienda que a consecuencia de la emergencia o desastre ha sido totalmente destruida (vivienda en escombros).

Tipo de Material de la Vivienda

Se escribirá un numeral independiente en cada casilla que se relaciona al tipo de material predominante del techo, paredes y piso de la vivienda. Este dato se registra solo en la misma fila de la persona que es Jefe(a) de Familia o el miembro de la familia que responde al empadronamiento que efectúa el (la) Evaluador(a) EDAN. Ver Tabla N° 03.



Tabla N° 03 TIPO DE MATERIAL DE VIVIENDA

TECHO URBANO / RURAL		PAREDES		PISO	
Numeral	Tipo de material	Numeral	Tipo de material	Numeral	Tipo de material
1	Concreto armado	1	Ladrillo o bloque de cemento	1	Parquet o madera pulida
2	Madera	2	Piedra o sillar con cal o cemento	2	Láminas asfálticas, vinilos o similares
3	Tejas	3	Adobe o tapial	3	Loseta, terrazos, cerámicos
4	Plancha de calamina	4	Quincha (caña con barro)	4	Madera
5	Caña o estera con torta de barro	5	Piedra con barro (pirca)	5	Cemento
6	Estera	6	Madera	6	Tierra
7	Paja, hojas de palmera	7	Estera	7	Otro material
8	Otro material	8	Otro material		

II. INFORMACIÓN POR FAMILIA

El detalle del componente familiar que reside en la vivienda (jefe(a) de familia y miembros de la familia que residen en la vivienda con sus respectivos documentos de identidad), condición (damnificado, afectado), daños personales (lesionado/herido, desaparecido, fallecido), ubicación de la edad de cada miembro de la familia en su respectivo grupo etario.

Jefe (a) de Familia o Persona que responde

Apellidos, Nombres

Se escribirá con letra legible, preferiblemente de imprenta, evitando borrones o enmendaduras. El registro se inicia con el Jefe (a) de Familia o la persona que responde al Empadronamiento Familiar y Medios de Vida, redactando los dos apellidos y nombres completos de acuerdo con su documento de identidad (según el tipo que tenga otorgado: DNI; pasaporte; carnet de extranjería; otro documento) (Ver Tabla 04) y así sucesivamente hasta completar con el total de los miembros de la familia. En el caso de tratarse de un medio de vida, se escribirán los apellidos y nombres del titular de los Medios de Vida o giro de negocio.

Edad

Se escribirá en la casilla respectiva de la fila de la persona que previamente se registraron sus apellidos y nombres completos; y así sucesivamente hasta completar con el total de los miembros de la familia. La edad debe escribirse en números arábigos. Ejemplo: 27; 05; 12; 71; 51.



Documento de Identidad

Tipo

Se escribirá en la casilla respectiva de la fila de la persona que previamente se registró su edad, con el Numeral que corresponde al documento que posee la persona que está siendo empadronada por el (la) Evaluador(a) EDAN, y así sucesivamente hasta completar con el total de los miembros de la familia. Ejemplo: (1) Documento Nacional de Identidad - DNI; (2) Pasaporte; (3) Carnet de Extranjería; (4) Otro documento. Ver Tabla N°04.

Tabla N° 04 TIPO DE DOCUMENTO

Numeral	Tipo
1	Documento Nacional de Identidad - DNI
2	Pasaporte
3	Carnet de Extranjería
4	Otro documento

Número

Se escribirá en la casilla respectiva de la fila de la persona que previamente se registró el numeral del tipo de documento de identidad, según sea el caso con letra legible, preferiblemente de imprenta, empleándose números arábigos; evitando borrones o enmendaduras, y así sucesivamente hasta completar con el total de los miembros de la familia.

Vida y Salud

Condición:

Damnificado: Es la persona de la familia cuya vivienda ha quedado destruida o inhabitable ante la ocurrencia de la emergencia o desastre.

Afectado: Es la persona de la familia cuya vivienda ha quedado afectada ante la ocurrencia de la emergencia o desastre.

Con relación a las familias damnificadas y afectadas, hay que considerar que en una vivienda puedan vivir una o más familias.

Una vez que se ha identificado a la persona por la procedencia del estado en que quedó su vivienda post impacto de la emergencia o desastre (damnificado o afectado), se escribirá el número uno (1) en la casilla respectiva de la fila de la persona que previamente se registró el número del documento de identidad; y así sucesivamente hasta completar con el total de los integrantes de la familia.

Daños Personales:

Se anotarán los daños a la vida y salud, producidos sobre la población de la zona afectada.

Lesionado (Herido): Indicar si la persona se encuentra lesionada (herida) producto de la emergencia o desastre, señalando la letra de acuerdo al tipo de lesión: G: Grave; M: Moderado; L: Leve.

- **Grave:** lesiones que ponen en riesgo la vida de la persona y que requiere atención médica de urgencia.



- **Moderado:** lesiones que no ponen en riesgo inmediato la vida de las personas, y que pueden esperar para recibir tratamiento médico.
- **Leve:** lesiones menores que no ponen en riesgo la vida de la persona y que solo demanda curaciones menores.

Desaparecido: Indicar si la persona se encuentra desaparecida producto de la emergencia o desastre.

Fallecido: Indicar si la persona perdió la vida a consecuencia de la emergencia o desastre. De conocerse la ubicación, validar la información con la autoridad competente.

Una vez que se han identificado los daños a la persona post impacto de la emergencia o desastre (desaparecido, fallecido), se escribirá el número uno (1) en la casilla respectiva de la fila de la persona; y así sucesivamente hasta completar con el total de los miembros de la familia.

Composición Familiar por Grupos Etarios/Años

Señalar en cada casillero correspondiente el número de personas de acuerdo con el grupo de edad y género. Para el caso de desaparecidos y fallecidos no se registrará dentro de la composición familiar, para el caso de los lesionados (heridos), si son considerados en esta composición.

III. INFORMACIÓN ADICIONAL POR FAMILIA (Salud)

Grupos Vulnerables

Se levantará información que permitirá identificar el número de personas con condiciones de vulnerabilidad que requieren atención especial.

Gestantes (Semanas): Se escribirá en la casilla el número que indique las semanas de embarazo que tiene la madre.

Personas con discapacidad: Escribir según el caso, el Numeral que identifica el tipo de discapacidad (física, mental, sensorial: ciegos, sordos, mudos, ciego-sordos, sordomudos, etc.) que tiene la persona que es empadronada por el (la) Evaluador(a) EDAN.

Tabla N° 05 TIPO DE DISCAPACIDAD

Numeral	Tipo
1	Moverse o caminar
2	Ver
3	Oír
4	Hablar
5	Mental
6	Otro tipo de discapacidad

Tipo de enfermedad crónica: Escribir según el caso, el numeral que identifica el tipo de enfermedad crónica (permanente) que adolece la persona que es empadronada por el (la) Evaluador(a) EDAN.



TABLA N° 06 TIPO DE ENFERMEDAD CRÓNICA

Numeral	Tipo	Numeral	Tipo
1	Anemia	14	Hipertiroidismo – hipotiroidismo
2	Arritmias cardiacas	15	Hipertrofia prostática benigna
3	Asma bronquial	16	Hiperuricemia gota
4	Desnutrición	17	Insuficiencia cardiaca
5	Diabetes	18	Insuficiencia coronaria
6	Dislipemias o dislipidemias (colesterol, triglicéridos)	19	Insuficiencia renal crónica
7	Enfermedades inmunológicas (artritis, artrosis, lupus)	20	Neuropatías desmielinizantes
8	Enfermedades psiquiátricas graves	21	Osteoporosis y descalcificación en general
9	Epilepsia	22	Parkinson (síndrome y enfermedad)
10	Esquizofrenia	23	Tuberculosis - TBC
11	Glaucoma	24	Virus de la inmunodeficiencia humana - VIH
12	Hepatitis	25	Otras
13	Hipertensión arterial		

IV. MEDIOS DE VIDA LOCAL

Referente a los sectores comercio, turismo y otros, precisando el tipo de actividad.

Comercio

Tipo:

Se escribirá en la casilla de tipo de la actividad, el numeral que corresponde al rubro de actividad comercial.

Tabla N° 07 TIPOS DE MEDIOS DE VIDA - COMERCIO

Numeral	Tipo
1	Tienda/Bodega
2	Restaurante
3	Taller
4	Zapatería

Unidad:

Se escribirá en la casilla de unidad la cantidad de rubros comerciales afectadas.

Turismo:

Tipo:

Se escribirá en la casilla de tipo de la actividad, el numeral que corresponde al rubro de turismo.

TABLA N° 08 TIPOS DE MEDIOS DE VIDA - TURISMO

Numeral	Tipo
1	Servicios turísticos de recreación
2	Hospedaje
3	Empresas de transporte turístico
4	Hoteles



Unidad:

Se escribirá en la casilla de unidad la cantidad de rubro de turismo afectado.

Otros Medios de Vida

Especificar la actividad económica o giro del negocio y marcar en la casilla el tipo de actividad del numeral que corresponda, la ocupación económica que sustenta la economía familiar, entre lo que se puede considerar a panaderías, ferreterías, consultorios, boticas o farmacias, bazares, tiendas de venta de telas, puestos de mercado, comercio ambulatorio, comercio en general, entre otros no considerados en los rubros anteriores.

Tipo:

Se escribirá en la casilla el tipo de la actividad el numeral que corresponda según la tabla de referencia.

TABLA N° 09 TIPOS DE MEDIOS DE VIDA - OTROS

Numeral	Tipo
1	Panaderías
2	Ferreterías
3	Consultorios
4	Boticas o farmacias
5	Bazares
6	Tiendas de venta de telas
7	Puestos de mercado
8	Comercio ambulatorio
9	Comercio en general

Unidad:

Se escribirá en la casilla de unidad la cantidad de otras actividades afectadas.

Para el caso especial de evaluación de daños en locales de grandes almacenes, tiendas por departamento, centros comerciales, galerías, o instalaciones que se encuentran constituidas por únicamente locales de comercio, es decir, establecimientos patrimonio de consorcios comerciales privados, corresponde a un empadronamiento especializado de carácter sectorial que los Formularios de Campo 2A (Empadronamiento Familiar y Medios de Vida – Gobiernos Locales), no permiten individualizar la afectación y tipo de asistencia humanitaria inmediata a ser proporcionada por los Gobiernos Locales.

Para el empadronamiento familiar se empleará un formulario por cada familia, salvo que se presente la ocasión donde por el reducido número de integrantes de una familia y contándose con más de la mitad de las filas libres de dicho formulario, se pueda opcionalmente seguir empadronando una siguiente familia (la misma que también tiene un reducido número de integrantes). Para este caso presentado, se dejará una fila en blanco para permitir apreciar el registro de los integrantes de esa segunda familia que comparte la redacción del formulario.

Al concluirse el registro familiar con el último integrante de la familia, la siguiente fila se empleará para la sumatoria de las columnas de Información de la Vivienda (tenencia; condición: afectada, inhabitable, destruida), Vida y Salud (damnificados,



afectados, lesionados/heridos, desaparecidos, fallecidos, composición familiar por grupos etarios), Grupos Vulnerables (gestantes, personas con discapacidad, personas con enfermedades crónicas), Medios de vida Local (Comercio, turismo y otros).

La información recogida en el Campo (IV) Medio de Vida Local, se consolidará en la Tabla b "Consolidado de daños por tipo Medio de Vida" del numeral 10.0 "Daños Medios de Vida", del "Formulario de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades", junto con la información recogida a nivel regional.

Institución: Se consigna la entidad o institución donde labora el/la evaluador (a).

Aprobación y autorización del Formulario de Campo 2A: Empadronamiento Familiar y Medios de Vida (Gobiernos Locales)

Luego de llenar el Formulario, entregarlo a la Oficina de Defensa Civil o la que haga sus veces, para su procesamiento en el COE.

Nombres, apellidos, firma y DNI del (la) Evaluador(a) EDAN.- Se escriben los nombres y apellidos, número del Documento Nacional de Identidad (DNI) y firma de la persona que ha levantado la información registrada en el formulario.

Jefe(a) de la Oficina de Defensa Civil.- Con la firma, post firma (sello), número del Documento Nacional de Identidad (DNI), por ser el Funcionario que ha validado la información obtenida en campo (Formulario 2A: Empadronamiento Familiar y Medios de Vida) que va a ser ingresada por la ocurrencia de la emergencia o desastre, en el SINPAD.

Firma y Sello Jefe(a) Oficina de Defensa Civil o la que haga sus veces: Se firma y se pone el sello con la posfirma.

Firma y Sello del Alcalde(sa).- Se pone el sello con post firma de la Autoridad Local, para que con su firma otorgue oficialidad a la veracidad del contenido del formulario.



5.4 FORMULARIO DE CAMPO 2B: EMPADRONAMIENTO DE MEDIOS DE VIDA (Gobiernos Regionales)

El Formulario de Empadronamiento de Medios de Vida (Gobiernos Regionales) corresponde al registro de daños en detalle del grado de afectación de los medios de vida de la población comprometida con los daños; la información recogida, es referencial y permite que los sectores, de acuerdo a su competencia, puedan ampliar en una evaluación complementaria que permita la atención correspondiente; se aplica en base a la detallada información de daños que registra el (la) Evaluador(a) EDAN del Gobierno Regional, en el recorrido que efectúa por la zona afectada, tomando datos relacionados a los aspectos de: **información del medio, información por familia y medios de vida.**

Evaluación N°

Representa el orden correlativo de los registros de emergencias y desastres ocurridos en el ámbito jurisdiccional del distrito y en el periodo correspondiente. Ejemplo: se inicia con el 0001-2024-MD Catacaos.

Código SINPAD

Es la numeración que se autogenera al efectuarse el registro de la emergencia en la plataforma SINPAD.

Tipo de Peligro

Se refiere al peligro o emergencia (sismo, tsunamis, inundación, incendio, deslizamiento, huaico, etc.), que ha producido los daños directos que se están evaluando. Ver Tabla 01 – Clasificador de peligros para Emergencias y Desastres. Ejemplo: 1300 Vulcanismo (Actividad volcánica).

Fecha de Ocurrencia

Escribir el día, seguido del mes en números y el año (dd/mm/aaaa), de la emergencia o desastre producido. Ejemplo: 12/01/2024.

Hora de ocurrencia estimada

Registrar la hora de la fecha de ocurrencia, debe hacerse en formato o rango de 24 horas, seguido a dos puntos los minutos. Ejemplo: 00:00 Hrs.; 12:22 Hrs.; 16:48 Hrs.; 23:37 Hrs.

Departamento

Indicar el nombre del departamento donde ha ocurrido la emergencia o desastres, sin abreviaciones. Ejemplo: Arequipa.

Provincia

Indicar el nombre de la provincia donde ha ocurrido la emergencia o desastres, sin abreviaciones. Ejemplo: Caylloma.

Distrito

Indicar el nombre del distrito donde ha ocurrido la emergencia o desastres, sin abreviaciones. Ejemplo: Yanque; San Juan Bautista.



Localidad

Indicar el nombre de la localidad donde ha ocurrido la emergencia o desastres, sin abreviaciones.

Ejemplo: Estancia San Miguel; San José de los Molinos.

Barrio/Sector

Indicar el nombre del Barrio o Sector donde ha ocurrido la emergencia o desastres, sin abreviaciones. Corresponde al agrupamiento de viviendas correspondientes a una localidad en la que se evalúan los daños; un asentamiento humano, una urbanización, etc. suelen tener etapas o sectores.

Ejemplo: Barrio San José; Sector Granada.

Centro Poblado

Indicar el nombre del Centro Poblado donde ha ocurrido la emergencia o desastres, sin abreviaciones.

Ejemplo: CP Alfonso Ugarte.

Caserío

Indicar el nombre del Caserío donde ha ocurrido la emergencia o desastres, sin abreviaciones.

Ejemplo: Caserío Kukama.

Fecha del Empadronamiento

Escribir el día, seguido del mes en números y el año (dd/mm/aaaa), de la emergencia o desastre producido.

Ejemplo: 12/01/2024.

Hora del Empadronamiento

Registrar la hora de la fecha en la cual se está evaluando en la zona de la emergencia o desastre, debe hacerse en formato o rango de 24 horas, seguido a dos puntos los minutos.

Ejemplo: 00:00 Hrs.; 12:22 Hrs.; 16:48 Hrs.; 23:37 Hrs.

Número de hoja

Es la que se produce por la numeración sucesiva del total de hojas que se han empleado en el llenado de Formulario de Campo 2B: Empadronamiento de Medios de Vida, en base a ámbito geográfico o cuadrante establecido (localidad, barrio o sector/calle o manzana) en la zona de la emergencia o desastre por la Autoridad Regional o Local.

I. Información del Medio (Medio de Vida)

- Indicar el número del Lote o instalación donde se desarrolla el medio de vida que se empadronará.
- Indicar si la tenencia del terreno donde se desarrolla el medio de vida es propiedad del ocupante o persona que responde.
- En la condición de uso de la instalación, colocar el número que corresponde al medio de vida desarrollado, según la Tabla N° 10.
- Indicar la ubicación, dirección del propietario o trabajador del medio de vida que ha sido afectada.



Tabla N° 10 CONDICIONES DE USO DE INSTALACIONES/MEDIOS DE VIDA

Tipo	Condiciones de uso de las instalaciones/medios de vida
1	Lote empleado como vivienda, en donde además se desarrolla el medio de vida
2	Lote en el que sólo se desarrolla un medio de vida de carácter de subsistencia
3	Lote en el que se desarrolla un medio de vida de carácter industrial

II. Información Por Familia

- Debe indicar los apellidos y nombres del propietario o titular del medio de vida o giro de negocio; asimismo, deberá incluirse a los trabajadores o personas que dependen del mencionado medio de vida.
- Indicar la Edad de cada uno de ellos.
- Tipo de documento (DNI, carnet de extranjería, pasaporte, otros)
- Número de documento
- En el recuadro de Vida y Salud, condición de afectado, se deberán indicar (en cantidad) el titular del medio de vida o giro de negocio, junto con sus trabajadores, o personas o familiares que contribuyan al funcionamiento del medio de vida afectado.

III. Medios de Vida

Agricultura: Consignar con números el perjuicio o daño sufrido en la extensión agrícola en hectáreas (Ha), detallando la condición en que ha quedado el cultivo post-desastre; es decir, en la misma casilla o celda, debe escribirse el número de hectáreas, colocar un guion y colocar una "P" para indicar el cultivo perdido, o una letra "A" para señalar que el cultivo quedó en situación de afectado.

De presentarse la situación que se cuente con ambas condiciones a la vez (hectáreas perdidas y afectadas), se podrá emplear la casilla o celda inmediata inferior de la misma columna que refiere al tipo de cultivo.

Se define Afectado y Perdido, de la siguiente forma:

Afectado: Son pequeños daños encontrados en los cultivos.

Perdido: Son los daños severos en los cultivos, sin recuperación.

- **Cultivos pan llevar (Ha)**

Es el conjunto de productos agrícolas de primera necesidad, de corta duración constituidos especialmente por **hortalizas** (cebolla, alcachofa, brócoli, espinaca, col china, calabaza, ajo, albahaca, zanahoria, remolacha, nabo, rábano, zapallo, sandía, apio, col, coliflor, lechuga, ají, culantro), **legumbres** (alfalfa, arveja, frijol, garbanzo, pallar, haba, zarandaja, lenteja, soya, maní, algarroba); maíz, choclo y otros.

- **Cultivos permanentes (Ha)**

Son aquellos que tienen una duración de más de una temporada, es decir, se siembran o plantan una vez (café, cacao, palto, naranjo, tangerina, otros).



- **Cultivos permanentes herbáceos**
Caña de azúcar y caña panelera, plátano, tabaco y otros. Son plantas que no presentan órganos leñosos, son verdes y con ciclo de vida vegetativo anual.
- **Cultivos permanentes arbustivos**
Café, cacao, viñedos, otros.
- **Cultivos permanentes arbóreos**
Plantaciones forestales maderables o de recuperación, como mango, palto, lima, chirimoyo, manzano, plátano, piña, papaya, pepino, bosques de pino y eucalipto.
- **Cultivos transitorios (Ha).**
Son aquellos cuyo ciclo vegetativo es generalmente menor a un año, llegando incluso a ser de unos pocos meses. Tienen como característica fundamental que después de la cosecha se deben volver a sembrar, para obtener una nueva cosecha. Estos cultivos son destinados a la alimentación humana.

Ejemplo. Cereales (maíz choclo, maíz chala, trigo, centeno, amaranto, cebada cerrajera, arroz, quinua, avena forrajera, haba, kiwicha, etc.), tubérculos (yuca, papa, camote, olluco), algunas oleaginosas (ajonjolí, algodón), alfalfa y flores.
- **Cultivos no permanentes (Ha).**
Son aquellos cultivos que se hacen en terrenos libres en cauces de ríos o proximidades de lagunas en temporadas de estiaje, son de corta duración

Ejemplo. Maíz, chala, yuca.
- **Apicultura (Número de colmenas)**
Actividad dedicada a la crianza de las abejas y al aprovechamiento de los productos derivados. Escribir el número de las colmenas.

Ejemplo (Agricultura):

Caso A: Información en diversas columnas

- Si se tiene 20 ha (hectáreas) pérdidas de cultivo pan llevar, se escribirá en la casilla o celda: 20-P
- Si se tienen 32 ha (hectáreas) afectadas de pastos naturales, se escribirá en la casilla o celda: 32-A.

Caso B: Información para la misma columna

- Si se tienen 41 ha (hectáreas) perdidas de cultivos transitorios, se escribirá en la celdas o casilla: 41-P
- Si se tienen 63 ha (hectáreas) afectadas de cultivos transitorios, se escribirá en la celda o casilla: 63-A

Ganadería: Marcar con números la afectación a cada especie (cabezas de ganado) como: vacunos, equinos, ovinos, camélidos sudamericanos, porcinos, caprinos u otros animales menores que comprende cuyes, aves, pavo, patos, etc. y otros que comprende asnos, caballos, mulas, etc.

Vacuno (Número de cabezas)
Equino (Número de cabezas)
Ovino (Número de cabezas)
Camélidos sudamericanos (Número de cabezas)
Porcinos (Número de cabezas)



Caprino (Número de cabezas)
Animales menores (unid)

Debe indicarse la condición de las cabezas de ganado, pudiendo encontrarse afectadas o perdidas.

Afectadas: Se refiere al ganado que se encuentra herido o enfermo a consecuencia de la emergencia o desastre.

Perdidas: Se refiere al ganado que ha muerto a consecuencia de la emergencia o desastre.

Ejemplos:

Caso A: Información en diversas columnas

- o Si se tiene 17 cabezas de vacuno en condición de perdido, se escribirá en la casilla o celda: 17-P
- o Si se tienen 29 cabezas de ovino en condición de afectado, se escribirá en la casilla o celda: 29-A

Caso B: Información para la misma columna

- o Si se tienen 26 cabezas de porcino en condición de perdido, se escribirá en la celda o casilla: 26-P
- o Si se tienen 34 cabezas de porcino en condición de afectado, se escribirá en la celda o casilla: 34-A

Pesca

Indicar la cantidad numérica de piscigranjas (número de pozas), aparejos de pesca (redes, mallas, anzuelos, etc.), embarcaciones, conserveras que se encuentran dañadas por la emergencia o desastre. Con relación a la columna Recurso Natural se registrará el volumen de pesca artesanal capturada (toneladas métricas - TM) que se ha perdido a consecuencia de la emergencia o desastre.

Recurso Natural (TM)
Piscigranja (número de pozas)
Aparejos de Pesca (Unid)
Embarcaciones (Unid)
Conserveras (Unid)

Debe indicarse la condición de los insumos pesqueros o la pesca obtenida, pudiendo detallarse afectado o perdido.

Afectadas: Se refiere a los recursos como embarcaciones, aparejos de pesca redes, equipamiento u otros que como consecuencia de la emergencia o desastre, han quedado inutilizables temporalmente. Asimismo, referida a aquellos casos en los que la población dedicada a la pesca artesanal se ve impedida de efectuar temporalmente su actividad a consecuencia de una emergencia o desastre.

Pérdidas: Se refiere a las instalaciones, recursos o pesca artesanal realizada, la misma que, a consecuencia de una emergencia o desastre, ha quedado inutilizable o inaprovechable definitivamente.

Ejemplos:

- o Si se tienen 3 embarcaciones impactadas por oleajes anómalos con ligeras averías que impiden su empleo temporal, se escribirá en la casilla o celda: 3A
- o Si se tienen 5 embarcaciones impactadas por oleajes anómalos que sufrieron naufragio, se escribirá en la casilla o celda: 5P



Otros Medios de Vida.

Especificar la actividad económica o giro del negocio e indicar la cantidad numérica según la ocupación económica que sustenta la economía familiar, entre lo que se puede considerar a panaderías, venta de derivados lácteos, venta de derivados de apicultura, comercialización de frutas y verduras, venta de destilados, alquiler de grupos electrógenos, servicios de vacunación veterinaria, servicios de fumigación, puestos de abarrotes, entre otros no considerados en los rubros anteriores.

Nombres, apellidos, firma y DNI del (la) Evaluador(a) EDAN: Se escriben los nombres y apellidos, número del Documento Nacional de Identidad (DNI) y firma de la persona que ha levantado la información registrada en el formulario.

Jefe(a) de la Oficina de Defensa Civil: Con la firma, post firma (sello), número del Documento Nacional de Identidad (DNI), por ser el Funcionario que ha validado la información obtenida en campo, Formulario 2B: Empadronamiento de Medios de Vida (Gobiernos Regionales), que va a ser ingresada por la ocurrencia de la emergencia o desastre, en el SINPAD.

Firma y Sello del Gobernador (a) Regional: Se pone el sello con post firma de la Autoridad Regional, para que con su firma otorgue oficialidad a la veracidad del contenido del formulario.



5.5 FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES

Este formulario recoge información recogida por:

- **Gobierno Local:** Evaluación Rápida y Formulario de Campo 2A: Empadronamiento Familiar y medios de vida, detallándose desde el ítem 1.0 al 8.0.
- **Gobierno Regional:** "Formulario de Campo 2B: Empadronamiento de Medios de Vida (Gobiernos Regionales)"; detallándose desde el ítem 9.0 hasta el 11.0, referente a la evaluación sectorial, recogida por las Direcciones Regionales, o quien haga sus veces o tomando información de los Ministerios a nivel regional.

PRIMERA PARTE EVALUACIÓN LOCAL

Evaluación N°

Representa el orden correlativo de los registros de emergencias y desastres ocurridos en el ámbito jurisdiccional del distrito y en el periodo correspondiente. Ejemplo: se inicia con el 0001-2024/MD... En el caso de que los distritos no puedan realizar el levantamiento de información, esta será realizada por el Gobierno Provincial y/o Regional utilizando su numeración correlativa.

Código SINPAD

Es la numeración proporcionada al efectuarse el registro en el SINPAD (autogenerado).

Se coloca el número del registro SINPAD generado en el Formulario 1: Evaluación Rápida si lo hubiera, de lo contrario deberá registrarse el código generado con los Formularios de Campo (2A: Empadronamiento Familiar y 2B: Empadronamiento de Medios de Vida).

Anotar el número secuencial que corresponda al evento, con guion intermedio anotar GR (si es Gobierno Regional), MP (si es Municipalidad Provincial) o MD (si es Municipalidad Distrital), a continuación del nombre de la localidad. Ejemplo: Evaluación EDAN PERÚ N° 01-MD-Lince.

El SINPAD se basa sobre la plataforma internet, es la herramienta tecnológica que permite el registro en línea de los peligros y emergencias en el país, así como el apoyo y acciones ejecutadas para la atención de la población por parte de las autoridades y funcionarios del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) en los tres niveles de gobierno (nacional regional local).

Tipo de Peligro – Lugar

Indicar el tipo de peligro y el lugar donde se produjo la emergencia (localidad, distrito, provincia, departamento), en adelante será el nombre propio con el cual se identificarán los encabezados de los informes y reportes de emergencia que se elaborarán con la información complementaria proporcionada progresivamente por otras fuentes como EDAN MINSA, asistencia brindada por las autoridades (locales y regionales), intervenciones por parte de la Red Humanitaria, entre otros operadores de la atención de la emergencia o desastre y que regularmente emiten sus comunicados y estadística consolidada.

Ejemplo: Incendio Forestal en Comunidad nativa Túpac Amaru, Kimbiri, La Convención, Cusco.

1.0 INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Fecha de registro: Escribir el día, seguido del mes en números y el año (dd/mm/aaaa), de la fecha en la cual se está evaluando en la zona de la emergencia o desastre.

Ejemplo: si la fecha es 10 de octubre del 2017, se anotará: 10/10/2017



1.2 Hora de registro: Registrar la hora de la fecha en la cual se está evaluando en la zona de la emergencia o desastre, debe hacerse en formato o rango de 24 horas, seguido a dos puntos los minutos.

Ejemplo: 00:00 Hrs.; 12:22 Hrs.; 16:48 Hrs.; 23:37 Hrs.

1.3 Zona afectada.- Se desarrolla la información según detalle:

Departamento

Indicar el nombre del departamento donde ha ocurrido la emergencia o desastres, sin abreviaciones.

Ejemplo: Arequipa.

Provincia

Indicar el nombre de la provincia donde ha ocurrido la emergencia o desastres, sin abreviaciones.

Ejemplo: Caylloma.

Distrito

Indicar el nombre del distrito donde ha ocurrido la emergencia o desastres, sin abreviaciones.

Ejemplo: Yanque; San Juan Bautista.

Coordenadas Geográficas: De contarse con esta información, escribir los datos de Latitud y Longitud del principal lugar o zona de la localidad donde se ha producido la emergencia.

Ejemplo: La Ciudad de Lima tiene: Latitud: 12°02'35" S; Longitud: 77°01'41" O.

Coordenadas UTM (Universal Transverse Mercator): De contarse con esta información, escribir los datos que se muestran en equipos GPS (*Sistema de Posicionamiento Global – GPS: Global Positioning System*) o en algunos equipos telefónicos que cuentan con esta función. Comentario: UTM es un sistema basado en la proyección cartográfica de Mercator, sus unidades son los metros a nivel del mar, que es la base del sistema de referencia. Se hace uso de este sistema de coordenadas geográficas de forma universal para hacer referencia a cualquier punto de la superficie terrestre.

Zona UTM: El Perú se encuentra comprendido en tres Zonas UTM, que son: 17, 18 y 19.

Este: Es el número que indica la distancia en metros al Este.

Norte: Es el número que indica la distancia en metros al Norte.

Ejemplo: La Ciudad de Lima en el contexto de Coordenadas UTM, tiene los siguientes datos:

Zona UTM: 18L

Este: 279200.45656712 m

Norte: 8667855.9263885 m

Altitud: De contarse con esta información, escribir el dato de la altitud en metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m.).

Ejemplo: la Ciudad de Lima está a 152 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m.).

1.4 Condiciones climáticas de la zona afectada para la asistencia en el momento del reporte:

Breve descripción de las condiciones climáticas: Se escribirán las condiciones de clima que se presentan al momento en el que se realiza el registro, incluyendo la temperatura promedio.

1.5 Ruta de acceso sugerida para llegar a la zona afectada: Se menciona a un lugar común - de público conocimiento- que permite orientar al apoyo externo, sobre la proximidad de la



zona afectada a una vía de acceso que se encuentra operativa. Se debe adjuntar un dibujo o croquis a mano alzada del acceso a la zona de la emergencia, de ser factible.

Anotar los medios sugeridos que permitan llegar a la localidad afectada, precisando:

1. **Vía de transporte:** Indicar el medio de transporte sugerido para acceder a la zona de impacto.
2. **Tipo de vehículo:** Indicar el tipo de vehículo a usar de acuerdo con la vía de transporte sugerido (camioneta, bote, avión, helicóptero, etc.).
3. **Lugar de partida:** Indicar de qué lugar debe partirse para llegar a la localidad afectada.
4. **Tiempo estimado de llegada:** Indicar en cuantas horas o minutos se podrá llegar desde el punto de partida hasta la localidad afectada.
5. **Ruta principal:** Indicar la ruta principal que se puede emplear para llegar a la localidad afectada.
6. **Ruta alterna:** Indicar si es necesario utilizar otra ruta hasta la localidad afectada, de ser el caso.

2.0 CARACTERÍSTICAS DE LA EMERGENCIA

2.1 Fecha de ocurrencia del peligro: Escribir el día, seguido del mes en números y el año (dd/mm/aaaa), de la emergencia o desastre producido.
Ejemplo: 12/01/2024.

Hora de ocurrencia: Registrar la hora de la fecha de ocurrencia, debe hacerse en formato o rango de 24 horas, seguido a dos puntos los minutos.
Ejemplo: 00:00 Hrs.; 12:22 Hrs.; 16:48 Hrs.; 23:37 Hrs.

2.2 Tipo de peligro: Marcar con aspa (X) el tipo de peligro que se ha producido en la zona de donde se está reportando la emergencia producida.
Se refiere a aquel peligro o evento (sismo, tsunami, inundación, incendio, deslizamiento, huaico, etc.) que ha producido los daños directos que se están evaluando. Ver Tablas de referencia.



3.0 CONSOLIDACIÓN DE LOS DAÑOS A LA POBLACIÓN

Los datos que deben indicarse en estas tablas corresponden al consolidado de la información recabada en los Formularios de Campo 2A: Empadronamiento Familiar y Medios de Vida (Gobiernos Locales), debiendo colocar cantidades numéricas.

3.1 Población (Damnificada y Afectada) con respecto al daño en las viviendas

Se refiere a los daños a la vida y salud producidos sobre la población de la zona afectada. Se registrará la sumatoria de las familias y de las personas que resultan afectadas y damnificadas por localidad.

Localidad

Se registrará el nombre de la localidad que ha sido afectada por la emergencia o desastre.

N° de familias afectadas

Es el número de familias cuyas viviendas han quedado afectadas. Se debe considerar que en una vivienda pueden vivir una o más familias.

N° de familias damnificadas

Es el número de familias cuyas viviendas han quedado destruidas o inhabitables. Se debe considerar que en una vivienda pueden vivir una o más familias.



Total

Se registrará la sumatoria de las familias afectadas y damnificadas.

N° de personas afectadas

Es el número de personas cuyas viviendas han quedado afectadas. Se debe considerar que en una vivienda pueden vivir una o más familias.

N° de personas damnificadas

Es el número de personas cuyas viviendas han quedado destruidas o inhabitables. Se debe considerar que en una vivienda pueden vivir una o más familias.

Total

Se registrará la sumatoria de las personas afectadas y damnificadas.

Tener en cuenta que se dispone de una fila de datos acumulados provenientes de familias y personas.

3.2 Grupos Etarios y Condición**Grupos Etarios**

Se denomina así a las personas agrupadas por edades, pudiendo ser lactantes, infantes, menores, adultos, adultos mayores y gestantes.

- Lactantes

Es el grupo de niños pequeños menores a 01 año que se alimentan de leche materna. En la tabla, debe indicar la cantidad de personas, identificando el sexo correspondiente: Masculino (M) o Femenino (F).

- Infantes

Es el grupo de niños pequeños entre 01 a 04 años. En la tabla, debe indicar la cantidad de personas, identificando el sexo correspondiente: Masculino (M) o Femenino (F).

- Menores

Es el grupo de personas entre 05 a 09 años, de 10 a 14 y de 15 a 17 años. En la tabla, debe indicar la cantidad de personas, identificando el sexo correspondiente: Masculino (M) o Femenino (F).

- Adultos

Es el grupo de personas comprendidas entre 18 a 49 y entre 50 a 59 años. En la tabla, debe indicar la cantidad de personas, identificando el sexo correspondiente: Masculino (M) o Femenino (F).

- Adultos Mayores

Es el grupo de personas comprendidas entre los 60 años a más. En la tabla, debe indicar la cantidad de personas, identificando el sexo correspondiente: Masculino (M) o Femenino (F).

- Gestantes

Es el grupo de mujeres que se encuentran en etapa de gestación. En la tabla, debe indicar la cantidad.

Condición

Las cantidades totales se deben indicar en la casilla de "damnificados" o "afectados", según corresponda.



4.0 DAÑOS A VIVIENDAS Y DE INFRAESTRUCTURA

Los datos que deben indicarse en estas tablas corresponden al consolidado de la información recabada en los Formularios de Campo 2A: Empadronamiento Familiar y Medios de Vida (Gobiernos Locales), debiendo colocar cantidades numéricas.

4.1.1 Viviendas

Información obtenida en base al tipo de material predominante en las paredes de la vivienda, según detalle:

- 1: Ladrillo o bloque de cemento
- 2: Piedra o sillar con cal o cemento
- 3: Adobe o tapial
- 4: Quincha (caña con barro)
- 5: Piedra con barro (pirca)
- 6: Madera
- 7: Estera
- 8: Otro material

Indicar la cantidad de viviendas con daños que, producto de la emergencia o desastre, son reconocidas como tales en el momento del levantamiento de la información proveniente del Formulario de Campo 2A: Empadronamiento Familiar y Medios de Vida (Gobiernos Locales):

- **Destruídas.**- Afectación total de una Vivienda, encontrándose en escombros o colapsada.
- **Inhabitables.**- Vivienda con graves daños estructurales, que ponen en riesgo la integridad física de las personas que la ocupan, siendo imposible ser habitadas en el momento de la evaluación. Existen situaciones en las que una vivienda, sin presentar daños de consideración, se encuentre en una inhabilitación temporal, tal es el caso de eventos producido por aniegos, inundaciones u otros .
- **Afectadas.**- Viviendas con daños menores que no ponen en riesgo la integridad física de las personas, pueden seguir siendo habitadas u ocupadas.

Total.- Debe indicar el número total de viviendas con daños por tipo de material predominante en sus paredes.



4.1.2 Infraestructura de Transporte

1. **Daños en vías y otros.**- Detallar el tipo de vías que han sufrido daños o afectaciones, dentro de la competencia del Gobierno Local (vías vecinales, urbanas, otros: especificar). Debe indicar la cantidad de tramos dañados o afectados en metros lineales (ml).

- **Daños.**- Indicar la cantidad de metros lineales (ml) sobre el estado en que han quedado las vías post-emergencia o desastre; pudiendo ser destruido o afectado.
- **Número de Tramos.**- Indicar el número de tramos o intervalos que han quedado en la condición de destruida o afectada. Pueden encontrarse varios tramos de una misma vía en diferentes situaciones (afectados o destruidos).
- **Ubicación.**- Debe detallar la ubicación de cada tramo afectado o destruido, en coordenadas UTM o geográficas.



- **Observaciones (Indicar Progresiva).**- Detallar la progresiva de la vía (de disponerse esta información), así como el nombre de la zona a la que corresponde el tramo afectado o destruido.
- 2. Daños en puentes, puertos y otros.**- Detallar el tipo de infraestructura que ha sufrido daños (puentes peatonales, puentes vehiculares otros: especificar).
- **Daños.**- Indicar en unidades, la cantidad de puentes peatonales, puentes vehiculares u otros, cuya infraestructura ha quedado destruida o afectada, posterior a la ocurrencia de una emergencia o desastre.
 - **Ubicación.**- Indicar las coordenadas UTM o geográficas de inicio y fin de la infraestructura afectada o destruida
 - **Observaciones.**- Detallar cualquier dato complementario que contribuya a disponer de una mejor información por tipo de infraestructura, como el nombre del puente, zona o similares.
- 3. Locales Públicos.**- Debe registrarse cuantitativamente la afectación por cada uno de los locales públicos que han sufrido daños por la emergencia o desastre en la localidad evaluada (local municipal, local comunal, iglesia, albergue, estadios, coliseo, otros: especificar), en la condición que se describe a continuación:
- **Destruídas.**- Afectación total del local público, encontrándose en escombros o colapsado.
 - **Inhabitables.**- Local público con graves daños estructurales, que ponen en riesgo la integridad física de las personas que la ocupan, siendo imposible ser utilizado al momento de la evaluación.
 - **Afectadas.**- Local público con daños menores que no ponen en riesgo la integridad física de las personas que lo utilizan. Pueden seguir siendo utilizadas u ocupadas, previa evaluación.



5.0 ANÁLISIS DE NECESIDADES

- 1 Acciones Prioritarias.**- Marcar con aspa (X) en la columna "Selección", los recursos o acciones prioritarias requeridas para atender las necesidades presentadas por la ocurrencia de la emergencia o desastre, según detalle:

- Equipos de búsqueda y rescate
- Rescate de personas atrapadas
- Búsqueda de desaparecidos
- Atención prehospitalaria
- Evacuación de heridos
- Evacuación de damnificados y afectados
- Evacuación de población en riesgo
- Atención de lesionados (heridos)
- Asistencia con techo temporal
- Asistencia con ropa de abrigo
- Asistencia alimentaria
- Provisión de agua segura
- Rehabilitación de servicios
- Evaluadores EDAN
- Rehabilitación de vías



- Equipos de comunicación
- Remoción de escombros
- Instalación de albergues
- Instalación de letrinas
- Disposición de desechos sólidos (basura)
- Hospital de Campaña / Equipos Médicos de Emergencia – EMT
- Gestión de Restos Humanos
- Seguridad
- Evaluación del riesgo
- Utensilios – Menaje
- Herramientas
- Maquinaria pesada
- Otros (especificar)

Necesidades Prioritarias de Asistencia Humanitaria

Escribir el número de unidades necesarias de recursos o artículos por rubros (techo, abrigo, alimentos, utensilios, equipos, maquinaria, letrinas, potencial humano médico, equipamiento médico, medicinas, entre otros) para atender la emergencia o desastre, luego de haber efectuado inicialmente la asistencia humanitaria con los recursos locales.

Detallar el número de unidades necesarias con relación a las tablas de "Información para la entrega de Bienes de Ayuda Humanitaria":

- **Techo:** Carpas, módulos de vivienda u otros ítems como planchas de calamina, planchas de triplay, bobinas de plástico (polietileno de baja densidad), clavos y listones de madera, con los mismos que puede instalarse o armarse módulos de alojamiento temporal.
- **Abrijo:** Frazadas o colchas, camas plegables, colchones, ropa para adultos, ropa para niños, mosquiteros, sábanas, otros (especificar).
- **Alimentos:** Dotación de raciones frías de alimentos, alimentos crudos, alimentos cocidos calientes, alimentos para infantes, alimentos para lactantes, otros (especificar).
- **Utensilios:** Cocinas, ollas, cucharones, espumaderas, cuchillos de cocina, cucharas, platos, jarros, bidones, baldes, kit de párvulos, kit de aseo personal, otros (especificar).



2 Necesidades de Recursos Materiales y/o Equipos para Servicios Comunales

Escribir el número de unidades necesarias de recursos, como son: carretillas, picos, lampas, palas, barretas, machetes, hachas, otros (especificar), para atender la emergencia o desastre, luego de haber efectuado inicialmente la entrega de ayuda humanitaria con los recursos locales.

Otros

Detallar el número de unidades necesarias para entregar la ayuda humanitaria: sacos terreros (polipropileno), bolsas para basura, botas de jebe, lentes de protección, mascarillas de protección, otros (especificar).

Equipos

Detallar el número de unidades necesarias para apoyar en la atención de la emergencia o desastre: motobombas, grupos electrógenos, equipos de iluminación, motosierras, reservorios flexibles, equipos de purificación de agua y equipos de fumigación.

Maquinaria



Detallar el número de unidades necesarias para apoyar en la atención de la emergencia o desastre: cargador frontal, tractor a oruga, tractor a ruedas, retroexcavadora, excavadora, motoniveladora, volquetes, cisterna para agua, cisterna para combustible, compresoras, montacarga, otros (especificar).

Letrinas

Detallar el número de unidades necesarias para entregar la ayuda humanitaria para la instalación de letrinas para uso de la población damnificada y afectada: planchas de calamina, planchas de triplay, tubos PVC, bolsas de cal, bolsas de cemento, clavos, bobinas de plástico, madera (pies²), herramientas, baños portátiles, módulos prefabricados y pisos de letrinas.

3 Necesidades para la Atención de Salud

Considerar aquellas acciones que se estimen prioritarias para el control de los daños sobre los establecimientos y servicios de salud, así como para la atención de la salud de las personas que se hayan producido como consecuencia del evento. Ejemplo: habilitación de ambientes para la prestación de los servicios, atención de heridos, control sanitario en albergues, etc.

Determinar, de acuerdo con las acciones prioritarias, el tipo de artículo (medicinas, alimentos, abrigo u otros), presentación (ampollas, jarabe, cápsulas, u otros) debiendo mencionar la cantidad y su prioridad para su atención; especificando cuáles son las necesidades de salud y de la población.

Potencial Humano: Precisar la profesión u oficio, especialidad, cantidad requerida y prioridad para brindar la atención de salud: médicos, enfermeros(as), técnicos de enfermería, personal auxiliar, otros (especificar).

Equipos: Precisar la denominación del equipo, cantidad, fuente de energía y prioridad para brindar la atención de salud: Hospitales de Campaña / Equipos Médicos de Emergencia – EMT, Kit de Cirugía Mayor, Kit de Cirugía Menor, otros (especificar).

Medicinas: Indicar el número de medicinas necesarias para brindar la atención de salud: Kit Politraumatizados, Kit de IRAS (Infecciones respiratorias agudas), Kit de EDAS (enfermedades diarreicas agudas), Kit de Quemados, otros kits (especificar).

De acuerdo con las Directivas del Ministerio de Salud, señalar la cantidad de kits que se requieran de acuerdo con los daños a la salud que requieren atenderse (cada kit está calculado para 50 personas por 72 horas). De requerirse medicamentos o insumos médicos específicos, precizarlo en los espacios en blanco.

6.0 COORDINACIONES PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

Registrar cronológicamente, señalando día y hora, de cada una de las acciones que se han realizado desde que sucedió la emergencia o desastre hasta la fecha y hora en que se realiza el reporte, de forma resumida.

7.0 CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES GENERALES

Mencionar la participación de las autoridades del Gobierno Local, Gobierno Regional y del Gobierno Nacional, en la atención de la emergencia o desastre. Las conclusiones del presente formulario deberán centrarse en los siguientes puntos:

- Daños o afectaciones producidas por la emergencia o desastre.
- Acciones de respuesta y rehabilitación realizadas a la fecha.
- Las necesidades pendientes de atención a la fecha.



8.0 RECOMENDACIONES FINALES

Las recomendaciones del presente formulario deberán centrarse en los siguientes puntos:

- Acciones de mitigación respecto a los daños o afectaciones producidas por la emergencia o desastre.
- Continuidad de acciones de respuesta y rehabilitación, priorizando los servicios públicos básicos indispensables.
- Indicar la atención de las necesidades pendientes, priorizando la movilización de recursos.

Entidad

Debe indicar el Gobierno Local que realiza este trabajo.

Aprobación y autorización del Formulario Evaluación de daños y análisis de necesidades – Primera parte.

- Luego de llenar el Formulario, entregarlo a la Oficina de Defensa Civil, para su procesamiento en el COED.

Nombres y apellidos, DNI del (la) Evaluador(a) EDAN PERÚ

Se escriben los nombres y apellidos, número del Documento Nacional de Identidad (DNI) y firma de la persona que ha obtenido el total de la información registrada en el formulario. De ser posible, escribir el número telefónico de contacto con el cual se logrará mantener comunicación fluida para los casos de precisarse mayores detalles de la información ingresada en el formulario.

Jefe(a) de la Oficina de Defensa Civil

Se pone el sello con post firma de la autoridad encargada de la GRD de la MD, quien con su firma da consistencia a la información obtenida en campo.

Alcalde(sa) distrital

Se pone el sello con post firma de la Autoridad Local, para que con su firma otorgue conformidad a la veracidad del contenido del formulario.

SEGUNDA PARTE EVALUACIÓN SECTORIAL

La presente información corresponde ser completada por las Direcciones Regionales o quien haga sus veces o Ministerios, complementando la información recogida por los Gobiernos Locales, de ser el caso.

9.0 DAÑOS A LA VIDA Y SALUD

Comprende el consolidado de lesionados (heridos), fallecidos, desaparecidos y personal de primera respuesta afectados (salud, bomberos, brigadistas) los mismos que fueron afectados a consecuencia de una emergencia o desastre.

9.1 Lesionados (heridos)

En esta tabla debe clasificarse a las personas lesionadas (heridas), tomando en consideración el lugar donde se ha atendido (hospital, puesto de salud, posta médica, tópico comunal, hospital de campaña – EMT, etc.); el tipo de lesión sufrida; número de lesionados (indicando si corresponden a una condición grave, moderado, leve) y sumando los totales; asimismo, debe indicarse las necesidades de tratamiento, pudiendo ser local o de evacuación. La presente información es de responsabilidad de la Dirección Regional de Salud, Gerencia Regional de Salud o quien haga sus veces.

9.2 Fallecidos

En esta tabla debe clasificarse a las personas fallecidas, indicando sus apellidos y nombres completos, edad, sexo, lugar o dirección del fallecimiento y la fuente de donde proviene la información. La presente información es de responsabilidad de la Dirección Regional de Salud, Gerencia Regional de Salud, Ministerio Público o quien haga sus veces.

9.3 Desaparecidos

En esta tabla debe clasificarse a las personas desaparecidas, indicando sus apellidos y nombres completos, edad, sexo y lugar o dirección donde desapareció (presuntamente). La presente información es de responsabilidad del Ministerio del Interior.

9.4 Personal de Primera Respuesta Afectado (salud, bomberos, brigadistas)

En esta tabla debe indicarse al personal de Primera Respuesta Afectado, indicando el número de personal o Potencial Humano (médicos, enfermeros(as), otro personal asistencial, bomberos, brigadistas, policía nacional, personal de las fuerzas armadas, etc.); indicando los daños a la salud sufrida, pudiendo ser lesionado o fallecido; o señalando si se encuentran desaparecidos. En observaciones deberá indicarse la especialidad que corresponda. La presente información es de responsabilidad del respectivo Ministerio, Dirección Regional o quien haga sus veces.

10.0 DAÑOS A MEDIOS DE VIDA

Comprende el consolidado de población afectada, con respecto a los daños en sus medios de vida, en función a su ubicación (localidad); y en función al tipo/actividad de medio de vida; asimismo, consolida los daños agrícolas, apícolas y pecuarios.

10.1 Población (afectada) con respecto a daños en los Medios de Vida

a. Consolidado de daños a la población

En la presente tabla, se debe indicar las localidades donde se han identificado daños a los medios de vida; señalando la cantidad de familias y personas afectadas; indicando los totales.

b. Consolidado de daños por tipo de medio de vida

En la presente tabla, se debe indicar la cantidad de familias y personas afectadas, en función a la actividad o medio de vida que realizan, pudiendo clasificarse en agricultura, ganadería, comercio, turismo, pesca, producción etc.

- Para los campos "Comercio", "Turismo" y "otros", se considerará el consolidado de familias y personas afectadas, provenientes del Formulario de Campo 2A: Empadronamiento Familiar y Medios de Vida.

- Para los campos "Agricultura", "Ganadería", "Pesca", "Producción" y "Otros", se considerará el consolidado de familias y personas afectadas, provenientes del Formulario de Campo 2B: Empadronamiento de Medios de Vida.

10.2 Producción Agrícola

a. Cultivos

En la presente tabla, debe indicarse el consolidado de daños agrarios, según tipo de cultivos, indicando la cantidad de hectáreas perdidas y afectadas; la ubicación por localidad, sector, caserío, anexo u otro, y la variedad del cultivo.

b. Apicultura

En la presente tabla, debe indicarse el consolidado de daños apícolas, en función a la cantidad (número) de colmenas dañadas (perdidas o afectadas); así como la ubicación por localidad, sector, caserío, anexo u otro.



c. Producción Pecuaria

En la presente tabla, debe indicarse el consolidado de daños pecuarios, en función a la cantidad de cabezas de ganado (unidad), por especie afectadas o perdidas; asimismo, deberá indicarse la ubicación por localidad, sector, caserío, anexo u otro.

11.0 DAÑOS MATERIALES

Comprende el consolidado de daños en servicios e infraestructura de salud; instalaciones y vehículos de primera respuesta; infraestructura educativa; infraestructura de transporte; infraestructura de riego; y los servicios públicos básicos indispensables.

11.1 Servicios/Infraestructura de salud de la localidad

En la presente tabla, deben detallarse todos los establecimientos de Salud que han sufrido daños, indicando el nombre por el que se le conoce; marcando con un aspa (x) si se encuentra en funcionamiento (total o parcialmente) o no; asimismo, se deberá detallar el motivo de su inoperatividad (daños en infraestructura, en el equipamiento u otros). La celda de observaciones se utilizará de ser el caso. La presente información es de responsabilidad de la Dirección Regional de Salud o quien haga sus veces.

11.2 Daños a instalaciones y vehículos de primera respuesta

En la presente tabla, debe detallarse el nombre de las instalaciones de primera respuesta que presentan daños a consecuencia de la emergencia o desastre, indicando con un aspa (x), su condición (destruida, inhabitable o afectada)

Asimismo, deberá indicarse la cantidad de vehículos pertenecientes a dicha instalación que se encuentran operativos e inoperativos.

La presente información es responsabilidad del Ministerio, Dirección Regional o quien haga sus veces.

Ejemplo:

Entidad	Instalaciones			Vehículos		
	Destruida	Inhabitable	Afectada	Tipo	Operativo	Inoperativo
Policía Nacional del Perú -PNP - Comisaría de Monserrate			X	Patrullero	2	4
				Ambulancia	0	0
				Rescate	0	0
Policía Nacional del Perú -PNP - Comisaría de Alfonso Ugarte		X		Patrullero	5	1
				Portatropa	1	2
Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú - CGBVP	X			Ambulancia	1	0
				Cisterna	2	1
Salvadora -10				Rescate	0	2

11.3 Infraestructura Educativa

En la presente tabla, deben detallarse todas las instituciones educativas que han sufrido daños, indicando el nombre por el que se le conoce; indicando el número de aulas existente previo a la emergencia o desastre. Posteriormente, debe indicar el número de aulas destruidas, inhabitables y afectadas, así como el tipo de nivel educativo. La presente información es responsabilidad de la Dirección Regional de Educación o quien haga sus veces.

Nombre de la Institución Educativa (I.I.E.E.)	Número Total de Aulas (preemergencia o desastre)	Daños (Número de Aulas)			Tipo de Nivel Educativo / Privado o Nacional
		Destruídas	Inhabitables	Afectadas	
IIEE El Carmen	16	2	5	3	Secundario/ Nacional
IIEE Ramiro Prialé	10	2	1	1	Primario/ Privado
Total	26	4	6	4	

11.4 Infraestructura de Transporte

En la presente tabla, deben detallarse los daños a la infraestructura de transporte (terrestre, aéreo y acuático) de competencia regional y nacional.

a. Daños en carreteras, vías férreas y otros

Detallar el tipo de vías que han sufrido daños o afectaciones, dentro de la competencia del Gobierno Regional y a nivel Nacional (vías nacionales, vías departamentales, vías férreas, otros: especificar). Debe indicar la cantidad de tramos dañados o afectados en metros lineales (ml).

- **Daños:** Indicar la cantidad de metros lineales (ml) sobre el estado en que han quedado las vías post-emergencia o desastre; pudiendo ser destruido o afectado.
- **Número de Tramos:** Indicar el número de tramos o intervalos que han quedado en la condición de destruida o afectada. Pueden encontrarse varios tramos de una misma vía en diferentes situaciones (afectados o destruidos).
- **Ubicación.-** Debe detallar la ubicación de cada tramo afectado o destruido, en coordenadas UTM o geográficas.
- **Observaciones (Indicar Progresiva):** Detallar la progresiva de la vía (de disponerse esta información), así como el nombre de la zona a la que corresponde el tramo afectado o destruido.

b. Daños en puentes, puertos y otros

Detallar el tipo de infraestructura que ha sufrido daños (puentes vehiculares, puertos, aeropuertos, terminales terrestres, otros: especificar).

- **Daños:** Indicar en unidades, la cantidad de puentes vehiculares, puertos, aeropuertos, terminales terrestres u otros, cuya infraestructura ha quedado destruida o afectada, posterior a la ocurrencia de una emergencia o desastre.
- **Ubicación:** Indicar las coordenadas UTM o geográficas de inicio y fin de la infraestructura afectada o destruida
- **Observaciones:** Detallar cualquier dato complementario que contribuya a disponer de una mejor información por tipo de infraestructura, como el nombre del puente, zona o similares.



11.5 Infraestructura de Riego

En la presente tabla, deben detallarse los daños a la infraestructura de riego (canales, defensas ribereñas), así como bocatomas, reservorios u otros de competencia regional y nacional.

a. Daños en canales, defensa ribereña y otros

En la primera columna indicar a qué tipo de infraestructura corresponde si es canal de riego, defensa ribereña, dique, dren etc. Luego la unidad de medida en metros lineales, y la condición en que se encuentran destruido o afectado, también el número de tramos, su ubicación, en coordenadas UTM o Geográficas y las progresivas de donde se registró la afectación.

b. Daños a las bocatomas, reservorios y otros

Debe señalar el tipo de infraestructura (bocatoma, reservorio u otros), indicando la cantidad de unidades, y luego la condición en la que se encuentran, destruido o afectado, también indicar la ubicación, en coordenadas UTM o Geográficas y las progresivas de donde se registró la afectación.

11.6 Infraestructura de Servicios Básicos

En la presente tabla debe indicarse con un aspa (x) si se cuenta o no con el servicio de agua potable, desagüe, energía eléctrica, gas u otros; e indicando el porcentaje sin servicio. Asimismo, deberá indicar los daños en la condición de destruido o afectado en metros lineales. Detallar cualquier dato complementario que contribuya a disponer de una mejor información por tipo de servicio.

11.7 Otros servicios Básicos

En la presente tabla debe indicarse con un aspa (x) si se cuenta o no con el servicio de telefonía fija, móvil, internet, emisoras comerciales u otros; e indicando el porcentaje sin servicio. Detallar cualquier dato complementario que contribuya a disponer de una mejor información por tipo de servicio.



Entidad

Debe indicar el Gobierno Regional que realiza este trabajo.

Aprobación y autorización del Formulario Evaluación de daños y análisis de necesidades – Primera parte.

- Luego de llenar el Formulario, entregarlo a la Oficina de Defensa Civil, para su procesamiento en el COER.

Nombres y apellidos, DNI del (la) Evaluador(a) EDAN PERÚ

Se escriben los nombres y apellidos, número del Documento Nacional de Identidad (DNI) y firma de la persona que ha obtenido el total de la información registrada en el formulario. De ser posible, escribir el número telefónico de contacto con el cual se logrará mantener comunicación fluida para los casos de precisarse mayores detalles de la información ingresada en el formulario.

Jefe(a) de la Oficina de Defensa Civil

Se pone el sello con post firma de la autoridad encargada de la GRD de la MD, quien con su firma da consistencia a la información obtenida en campo.

Gobernador(a) Regional

Se pone el sello con post firma del Gobernador (a), para que con su firma otorgue conformidad a la veracidad del contenido del formulario.



FORMULARIO EVALUACION DE DAÑOS Y ANALISIS DE NECESIDADES

Evaluación N° _____

Código SINPAD N° _____

(TIPO DE PELIGRO) - (LUGAR)

1.0 INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Fecha de registro: Día: _____ Mes: _____ Año: _____

1.2 Hora: _____

1.3 Zona afectada

Departamento: _____

Provincia: _____

Distrito: _____

Ubicación geo referenciada:

Coordenadas Geográficas: Latitud: _____ Longitud: _____

Coordenadas UTM: _____

Altitud: _____ msnm Población (según censo): _____

1.4 Condiciones climáticas de la zona afectada para la asistencia en el momento del reporte

Breve descripción de las condiciones climáticas: _____

1.5 Ruta de acceso sugerida para llegar a la zona afectada

1. Vías de transporte: _____ 2. Tipo de vehículo: _____

3. Lugar de partida: _____ 4. Tiempo estimado de llegada: _____

5. Ruta principal: _____

6. Ruta alterna: _____

2.0 CARACTERÍSTICAS DE LA EMERGENCIA

1. Fecha de ocurrencia del peligro

Día: _____ Mes: _____ Año: _____ Hora: _____

2. Tipo de peligro (marcar con X)

Sismo: ____ Tsunami: ____ Inundación: ____ Huayco: ____ Deslizamiento: ____ Bajas

Temperaturas: ____ Incendio Urbano: ____ Incendio Forestal: ____ Lluvias intensas: ____ Vientos

Fuertes: ____ Deficiencia Hídrica: ____ Erupción Volcánica: ____ Erosión Fluvial: ____ Derrumbe:

____ Derrame de sustancias peligrosas: ____ Otro (especificar): _____



3.0 CONSOLIDACIÓN DE DAÑOS A LA POBLACIÓN

3.0.1 Población (Damnificada y Afectada)

LOCALIDAD	N° Familias			N° Personas		
	Afectadas	Damnificadas	Total	Afectadas	Damnificadas	Total
Total						

Formularios 2A

Fuente: Oficina o Gerencia de gestión del riesgo de desastres o quien haga sus veces

3.0.2 Grupos Etarios y Condición

CONDICIÓN	LACTANTES		INFANTES		MENORES						ADULTOS				ADULTOS MAYORES		GESTANTES	
	(Menores a 01) Año		(01 a 04) Años		(05 a 09) Años		(10 a 14) Años		(15 a 17) Años		(18 a 49) Años		(50 a 59) Años		(De 60 a más) Años			
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F		
Damnificados																		
Afectados																		

Formularios 2A

Fuente: Oficina o Gerencia de gestión del riesgo de desastres o quien haga sus veces

4.0 DAÑOS A VIVIENDAS Y DE INFRAESTRUCTURA

4.1.1 Viviendas

EN BASE AL TIPO DE MATERIAL PREDOMINANTE EN LAS PAREDES DE LA VIVIENDA	Tipo	Destruídas	Inhabitables	Afectadas
	1: Ladrillo o bloque de cemento			
	2: Piedra o sillar con cal o cemento			
	3: Adobe o tapial			
	4: Quincha (caña con barro)			
	5: Piedra con barro (pirca)			
	6: Madera			
	7: Estera			
	8: Otro material			
	TOTAL			

4.1.2 Infraestructura de Transporte

1. Daños en vías y otros

Tipo de Vías de Comunicación	Daños (Condición)		Número de Tramos	Ubicación	Observaciones (Indicar Progresiva)
	Destruído (ml)	Afectado (ml)			
Vías vecinales					
Vías urbanas					
Otros					
Total					

Fuente: Dirección u Oficina de la Municipalidad competente. (ml: metros lineales)

2. Daños en puentes, puertos y otros

Tipo de Infraestructura	Daños (Condición)		Ubicación	Observaciones
	Destruído (Unidades)	Afectado (Unidades)		
Puentes peatonales				
Puentes vehiculares				
Otros				
Total				

Fuente: Dirección u Oficina de la Municipalidad competente (unidades).

3. Locales Públicos

1

Locales Públicos	Cantidad		
	Destruído	Inhabitable	Afectado
Local municipal			
Local comunal			
Iglesia			
Albergue			
Estadios/coliseos			
Otros*			

*Otros: Locales de Comedores Populares, Clubes de Madres, Vaso de Leche, etc.

Fuente: Oficina o Gerencia de gestión del riesgo de desastres o quien haga sus veces

5.0 ANÁLISIS DE NECESIDADES

1. Acciones Prioritarias: Marcar con (X) lo que corresponda

Selección	Recursos	Selección	Recursos
	Equipos de Búsqueda y Rescate		Rehabilitación de vías
	Rescate de personas atrapadas		Equipos de comunicación
	Búsqueda de desaparecidos		Remoción de escombros
	Atención pre hospitalaria		Instalación de albergues
	Evacuación de heridos		Instalación de letrinas
	Evacuación de damnificados y afectados		Disposición de desechos sólidos (basura)
	Evacuación de población en riesgo		Hospital de Campaña / Equipos Médicos de Emergencia - EMT
	Atención de lesionados (heridos)		Gestión de Restos Humanos
	Asistencia con techo temporal		Seguridad
	Asistencia con ropa de abrigo		Evaluación del riesgo
	Asistencia alimentaria		Utensilios - Menaje
	Provisión de agua segura		Herramientas
	Rehabilitación de servicios		Maquinaria pesada
	Evaluadores EDAN		Otros (Especificar)



Necesidades Prioritarias de Asistencia Humanitaria

TECHO (unidades)					
Carpas	Módulos de Vivienda	Planchas de Calamina	Planchas de Triplay	Bobinas de Plástico	Listones de Madera

ABRIGO (unidades)			
Frazadas o Colchas	Camas Plegables	Colchones	Ropa para Adultos
Ropa para Niños	Mosquiteros	Sábanas	Otros (Especificar)

ALIMENTOS (unidades)		
Raciones Frías de Alimentos (Número de raciones)	Raciones de Alimentos Crudos (Número de raciones)	Raciones de Alimentos Cocidos Calientes (Número de raciones)
Raciones para Infantes (Número de raciones)	Raciones para Lactantes (Número de raciones)	Otros (Especificar)

UTENSILIOS (unidades)						
Cocinas	Ollas	Cucharones	Espumaderas	Cuchillos de cocina	Cucharas	Platos
Vasos	Jarros	Bidones	Baldes	Kit de Párvulos	Kit de Aseo Personal	Otros (Especificar)

2. Necesidades de Recursos Materiales y/o Equipos para Servicios Comunes (unidades)

Carretillas	Picos	Lampas	Palas	Barretas	Machetes	Hachas	Otros (Especificar)

OTROS (unidades)					
Sacos terreros	Bolsas para basura	Botas de jebe	Lentes de protección	Mascarillas de protección	Otros (Especificar)

EQUIPOS (unidades)						
Motobombas	Grupos Electrónicos	Equipos de Iluminación	Motosierras	Reservorios Flexibles	Equipo de Purificación de Agua	Equipos de Fumigación



MAQUINARIA (unidades)					
Cargador Frontal	Tractor a oruga	Tractor a ruedas	Retroexcavadora	Excavadora	Motoniveladora
Volquetes	Cisterna para agua	Cisterna para combustible	Compresoras	Montacarga	Otros (Especificar)

LETRINAS (unidades)					
Planchas Calaminas	Planchas Triplay	Tubos PVC	Bolsas de Cal	Bolsas de Cemento	Clavos
Bobinas de Plástico	Madera (Pies ²)	Herramientas	Baños portátiles	Módulos prefabricados	Pisos de letrinas

3. Necesidades para la Atención de Salud

POTENCIAL HUMANO		MEDICINAS	
Descripción	Número de Especialistas	Descripción	Unidades
Médicos		Kit Politraumatizados	
Enfermeros(as)		Kit de IRAS	
Técnicos de Enfermería		Kit de EDAS	
Personal Auxiliar		Kit de Quemados	
Otros (Especificar)		Otros Kits (Especificar)	
Otros (Especificar)		Otros (Especificar)	
EQUIPOS		Unidades	Otros (Especificar)
Hospitales de Campaña / Equipos Médicos de Emergencia - EMT			Otros (Especificar)
Kit de Cirugía Mayor			
Kit de Cirugía Menor			
Otros (Especificar)			



6.0 COORDINACIONES PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

7.0 CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES GENERALES

8.0 RECOMENDACIONES FINALES

Entidad: _____

Nombre, Apellidos y Firma de la
persona que elaboro el Formulario

DNI N°: _____

Firma y Sello Jefe(a) de la Oficina de
Defensa Civil o la que haga sus veces

DNI N°: _____

Firma y Sello del Alcalde(sa)



Evaluación Sectorial

Información sectorial del Registro SINPAD de la emergencia por las Direcciones Regionales o quien haga sus veces o Ministerios

9.0 DAÑOS A LA VIDA Y SALUD

1. Lesionados (Heridos)

Clasificación por Lesión						Necesidades de Tratamiento	
Lugar de atención	Tipo de lesión	Número de Lesionados (Heridos)				Local	Evacuación
		Grave (Rojo)	Moderado (Amarillo)	Leve (Verde)	Total		

Responsable: Dirección Regional de Salud o quien haga sus veces

2

2. Fallecidos

N°	Apellidos y Nombres	Edad	Sexo	Lugar / Dirección del Fallecimiento	Fuente

Responsable: Dirección Regional de Salud o quien haga sus veces

3. Desaparecidos

3

N°	Apellidos y Nombres	Edad	Sexo	Lugar / Dirección donde desapareció

Responsable: Ministerio del Interior



4. Personal de Primera Respuesta Afectado (Salud, Bomberos, Brigadistas)

Potencial Humano	Total, personal	Daños a la salud		Desaparecidos	Observaciones*
		Lesionado	Fallecido		
Médico					
Enfermera					
Otro Personal Asistencial					
CGBVP Bombero					
Brigadista					
PNP					
FFAA					
Otro					
Total					

*Observaciones: Detallar la especialidad.

Responsable: Ministerios, Dirección Regional o quien haga sus veces

10 DAÑOS MEDIOS DE VIDA

1. Población (Afectada) con respecto a daño en los Medios de Vida

a. Consolidado de daños a la Población

LOCALIDAD	Consolidado	
	Nº Familia	Nº personas Afectadas
Total		

b. Consolidado de daños por tipo Medio de Vida

Actividad del Medio de Vida	Consolidado	
	Nº Familia	Nº personas Afectadas
Agricultura		
Ganadería		
Comercio		
Turismo		
Pesca		
Producción		
Otros		
Total		

Fuente: Formulario 2A y 2B

Responsable: Dirección Regional o quien haga sus veces.



2. Producción Agrícola

4

a. Cultivos

Tipo	Daños (Cantidad)		Ubicación	Variedad de cultivo
	Perdidas (Hás)	Afectadas (Hás)		
Cultivos de pan llevar				
Cultivos permanentes				
Cultivos transitorios				
Cultivos no permanentes				
Otros				
Total				

Responsable: Dirección Regional de Agricultura o quien haga sus veces

b. Apicultura

Tipo	Daños (Cantidad)		Ubicación
	Perdidas (unidades)	Afectadas (unidades)	
Apicultura (colmenas)			
Otros			
Total			

Responsable: Dirección Regional de Agricultura o quien haga sus veces

c. Producción Pecuaria

Especie	Daños (Cantidad)		Ubicación
	Afectados (unidades)	Perdidos (unidades)	
Vacuno			
Equino			
Ovino			
Camélido			
Caprino			
Porcino			
Animales menores			
Otros			
Total			

Responsable: Dirección Regional de Agricultura o quien haga sus veces



10 DAÑOS MATERIALES

1. Servicios / Infraestructura de Salud de la localidad

Establecimiento de Salud (Nombre por el que se le conoce)	Funcionamiento del Servicio de Salud				Observaciones
	Funciona		No funciona	¿Por qué? Indicar daños a la infraestructura, equipamiento, otros.	
	Totalmente	Parcialmente			

Responsable: Dirección Regional de Salud o quien haga sus veces.

2. Daños a Instalaciones y Vehículos de Primera Respuesta

Entidad	Instalaciones			Vehículos		
	Destruída	Inhabitable	Afectada	Tipo	Operativo	Inoperativo
Policía Nacional del Perú - PNP				Patrullero		
				Ambulancia		
				Rescate		
Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú - CGBVP				Ambulancia		
				Cisterna		
				Rescate		
Fuerzas Armadas - FF.AA.				Camión		
				Cisterna		
Serenazgo				De Patrullaje		
Sistema de Atención Médica Móvil de Urgencia - SAMU				Ambulancia		
Cruz Roja				Ambulancia		

Responsable: Ministerio, Dirección Regional o quien haga sus veces



3. Infraestructura Educativa

Nombre de la Institución Educativa (I.E.E.)	Número Total de Aulas (pre-emergencia o desastre)	Daños (Número de Aulas)			Tipo de Nivel Educativo / Privado o Nacional
		Destruídas	Inhabitables	Afectadas	
Total					

Responsable: Dirección Regional de Educación o quien haga sus veces

4. Infraestructura de Transporte

a. Daños en carreteras, vías férreas y otros

Tipo de Vías de Comunicación	Daños (Condición)		Número de Tramos	Ubicación	Observaciones (Indicar Progresiva)
	Destruído (ml)	Afectado (ml)			
Vías Nacionales					
Vías departamentales					
Vías férreas					
Otros					
Total					

Responsable: Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Dirección Regional o quien haga sus veces

b. Daños en puentes, puertos y otros

Tipo de Infraestructura	Daños (Condición)		Ubicación	Observaciones
	Destruído (Unidades)	Afectado (Unidades)		
Puentes vehiculares				
Puertos				
Aeropuertos				
Terminal terrestre				
Otros				
Total				

Responsable: Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Dirección Regional o quien haga sus veces



5. Infraestructura de Riego

a. Daños en canales, defensa ribereña y otros

Tipo de Infraestructura	Unidad de Medida (ml)	Daños (Condición)		Número de Tramos	Ubicación (Indicar progresiva)
		Destruído	Afectado		
Canales de riego					
Defensa ribereña					
Diques					
Drenes					
Otros					
Total					

Responsable: Dirección Regional de Agricultura o quien haga sus veces

b. Daños a las bocatomas, reservorios y otros

Tipo de Infraestructura	Unidad de Medida (unidad)	Daños (Condición)		Ubicación
		Destruído	Afectado	
Bocatomas				
Reservorios				
Otros				
Total				

Responsable: Dirección Regional de Agricultura o quien haga sus veces

c. Infraestructura de Servicios Básicos

Infraestructura del Servicio	Cuenta con el servicio		Sin servicio (%)	Daños (Condición)		Observaciones
	Sí	No		Destruído (ml)	Afectado (ml)	
Red de Agua Potable						
Red de Desagüe						
Red de Energía Eléctrica						
Red de Gas						
Otros						
Total						

Responsable: Ministerio, Dirección Regional o quien haga sus veces

d. Otros Servicios Básicos

Tipo de Servicio	Cuenta con el servicio		Sin servicio (%)	Observaciones
	Sí	No		
Telefonía fija				
Telefonía móvil				
Internet				



Emisora comercial				
Otros				
Total				

Responsable: Ministerio, Dirección Regional o quien haga sus veces.

Nota: La Información debe ser visada a través del SINPAD por las Direcciones Regionales o quien haga sus veces o Ministerio.

Nombre, Apellidos y Firma de la
persona que elaboro el Formulario

Firma y Sello Jefe(a) de la Oficina de
Defensa Civil o la que haga sus veces

Firma y Sello del Gobernador(a)

DNI N°: _____

DNI N°: _____

